



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS
Y ARTES DE CHIAPAS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN



2016



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

ÍNDICE

<u>PRESENTACIÓN</u>	1
<u>ANTECEDENTES</u>	2
<u>VISIÓN</u>	6
<u>MISIÓN</u>	7
<u>PRINCIPIOS</u>	8
<u>VALORES</u>	9
<u>MARCO JURÍDICO</u>	12
<u>ESTRUCTURA GENERAL DE LA UNICACH</u>	19
<u>ORGANIGRAMA GENERAL DE LA UNICACH</u>	20
<u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	21
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	22
AUDITORÍA GENERAL	22
<u>RECTORÍA</u>	23
<u>SECRETARÍA PARTICULAR</u>	25
<u>SECRETARÍA TÉCNICA</u>	27
<u>COMUNICACIÓN SOCIAL</u>	29
<u>SECRETARÍA GENERAL</u>	31
<u>DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES</u>	33
DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y GESTIÓN ESCOLAR	34
DEPARTAMENTO DE REGISTRO ESCOLAR	34
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR	34
DEPARTAMENTO DE CÉDULAS	35



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

<u>DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</u>	36
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS	37
DEPARTAMENTO WEB	37
DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO Y REDES	37
<u>DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN</u>	38
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	39
DEPARTAMENTO DE PROCESOS TÉCNICOS	39
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	39
DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS	39
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS	40
<u>ABOGADO GENERAL</u>	41
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	42
DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	42
DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO	42
DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	42
<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	43
<u>DIRECCIÓN DE DOCENCIA</u>	45
COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	46
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	46
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR	46
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO	46
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA	47
DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA	47
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES	47



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

<u>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO</u>	48
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	49
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN	49
DEPARTAMENTO DE POSGRADO	49
DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	49
DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS	49
<u>DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA</u>	50
COORDINACIÓN DE RADIO Y AUDITORIO	51
DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y ATENCIÓN COMUNITARIA	51
DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN	51
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN	52
DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEPORTE	52
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</u>	53
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN	54
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	54
DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	54
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA	54
DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	55
<u>DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</u>	56
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	57
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	57
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	57
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA	57
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	58



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

<u>DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES</u>	59
DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN	60
DEPARTAMENTO DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	60
DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA MOVILIDAD	60
<u>DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS</u>	61
<u>ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS</u>	62
DIRECCIÓN DE ESCUELA	63
CONSEJO ACADÉMICO	63
SECRETARÍA ACADÉMICA	63
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	63
COORDINACIÓN DE SUBSEDE	63
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	64
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS	64
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR	64
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE	64
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	64
<u>FACULTAD DE ARTES</u>	65
DIRECCIÓN DE FACULTAD	66
CONSEJO ACADÉMICO	66
SECRETARÍA ACADÉMICA	66
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	66
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	66
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	67



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES	67
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA DE JAZZ Y MÚSICA POPULAR	67
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA DE MÚSICA	67
COORDINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN APRECIACIÓN DE LAS ARTES	67
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ARTES VISUALES, PRÁCTICA ARTÍSTICA Y PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO	68
<u>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTOS</u>	69
DIRECCIÓN DE FACULTAD	70
CONSEJO ACADÉMICO	70
SECRETARÍA ACADÉMICA	70
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	70
COORDINACIÓN DE SUBSEDE	70
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	71
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROALIMENTOS	71
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	71
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA	71
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN NUTRIOLOGÍA	71
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	72
<u>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES</u>	73
DIRECCIÓN DE FACULTAD	74
CONSEJO ACADÉMICO	74
SECRETARÍA ACADÉMICA	74
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	74
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	74



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DESARROLLO HUMANO	75
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA	75
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA	75
<u>FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y SALUD PÚBLICA</u>	76
DIRECCIÓN DE FACULTAD	77
CONSEJO ACADÉMICO	77
SECRETARÍA ACADÉMICA	77
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	77
COORDINACIÓN DE SUBSEDE	77
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	78
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA	78
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA	78
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA	78
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA SALUD PÚBLICA	78
COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD PÚBLICA	79
<u>FACULTAD DE HUMANIDADES</u>	80
DIRECCIÓN DE FACULTAD	81
CONSEJO ACADÉMICO	81
SECRETARÍA ACADÉMICA	81
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	81
COORDINACIÓN DE SUBSEDE	81
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	82
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA DE HISTORIA	82
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA DE ARQUEOLOGÍA	82
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS CON ENFOQUE TURÍSTICO	82



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA DE HISTORIA	82
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA	83
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DRAMÁTICOS	83
<u>FACULTAD DE INGENIERÍA</u>	84
DIRECCIÓN DE FACULTAD	85
CONSEJO ACADÉMICO	85
SECRETARÍA ACADÉMICA	85
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	85
COORDINACIÓN DE SUBSEDE	85
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	86
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA AMBIENTAL	86
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA ECOLÓGICA	86
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN GEOMÁTICA	86
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA E HIDROLOGÍA	86
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ECOLOGÍA	87
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA AGROFORESTAL	87
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE RIESGOS	87
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO SUSTENTABLE	87
COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN DESARROLLO SUSTENTABLE	87
<u>CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA</u>	88
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO	89
CONSEJO ACADÉMICO	89
SECRETARÍA ACADÉMICA	89



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	89
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	90
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	90
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	90
COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS	90
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS EN INTERVENCIÓN FEMINISTA	90
COORDINACIÓN DEL DOCTORADO DE ESTUDIOS EN INTERVENCIÓN FEMINISTA	91
<u>INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS</u>	92
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO	93
CONSEJO ACADÉMICO	93
SECRETARÍA ACADÉMICA	93
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	93
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	93
COORDINACIÓN DE SUBSEDE	93
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	94
CENTRO DE INVESTIGACIONES COSTERAS	94
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MARINA Y MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS	94
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	94
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS	95
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES	95
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD TROPICAL	95
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TROPICALES	95
COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TROPICALES	96



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

<u>INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS</u>	97
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO	98
CONSEJO ACADÉMICO	98
SECRETARÍA ACADÉMICA	98
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	98
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	98
COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL	99
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍAS RENOVABLES	99
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES	99
COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN MATERIALES Y SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES	99
COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN MATERIALES Y SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES	99
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIOS CLIMÁTICOS	100
COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA TIERRA	100
<u>ESTRUCTURA ORGÁNICA Y OFERTA EDUCATIVA POR SUBSEDE</u>	102
<u>SUBSEDE ACAPETAHUA</u>	202
<u>SUBSEDE CHIAPA DE CORZO</u>	103
<u>SUBSEDE HUIXTLA</u>	104
<u>SUBSEDE MAPASTEPEC</u>	105
<u>SUBSEDE MOTOZINTLA</u>	106
<u>SUBSEDE NUEVA PALESTINA</u>	107
<u>SUBSEDE PALENQUE</u>	108
<u>SUBSEDE REFORMA</u>	109
<u>SUBSEDE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS</u>	110
<u>SUBSEDE TONALÁ</u>	111



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

<u>SUBSEDE VENUSTIANO CARRANZA</u>	112
<u>SUBSEDE VILLACORZO</u>	113
<u>AUTORIZACIONES</u>	114
<u>GLOSARIO</u>	115
<u>FUENTES DE INFORMACIÓN</u>	117



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

PRESENTACIÓN

El Manual de Organización es el medio para dar a conocer y aplicar la estructura orgánica con los diferentes niveles que conforman la organización, presentando de forma ordenada la información básica conforme a lo establecido en la Ley Orgánica y al Estatuto General.

Su consulta permite identificar claramente la línea de mando de cada una de las áreas que integran la Universidad, así como la estructura de las unidades académicas y administrativas que integran la institución, señalando los niveles jerárquicos, grados de autoridad y responsabilidad, canales de comunicación y coordinación con organigramas que describen de forma gráfica la estructura de la organización.

Los responsables de la actualización del manual serán la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Dirección General de Administración con base a las necesidades las Unidades Académicas y Administrativas que conforman la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

ANTECEDENTES

La Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas encuentra sus antecedentes más remotos en la Escuela Industrial de Chiapas creada en 1893, siendo gobernador del estado el licenciado Emilio Rabasa Estebanell. Este centro se convierte en el Instituto de Artes y Oficios del Estado en 1897 y, en 1900, en la Escuela Industrial Militar. En 1926 funciona como Escuela Normal Mixta y Preparatoria del Estado. Pero fue en el año de 1944, por decreto del gobernador Rafael Pascasio Gamboa, cuando se estableció como el Instituto de Ciencias y Artes de Chiapas (ICACH). En el año de 1982 inicia a impartir educación superior con 5 programas educativos.

El 31 de enero de 1995, el gobernador Eduardo Robledo Rincón mediante el decreto número 136, aprobado por el Congreso del Estado, transformó el anterior instituto en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Posteriormente, en 1995, el antiguo Palacio de la Cultura se convirtió en la sede de la Rectoría.

Una de las primeras tareas académicas como Institución Universitaria fue crear el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, CESMECA, cuya vocación es la investigación y la enseñanza de posgrado. Y en 1996 se instalaron la Licenciatura en Música y la Maestría en Psicología social. El Centro Universitario de Información y Documentación, CUID, fue instalado en 1998.

El 24 de marzo del año 2000 se obtuvo la Autonomía Universitaria, se modificó su ley orgánica y su marco jurídico y se creó la Licenciatura de Historia y Comercio Exterior y la carrera de Técnico Superior Universitario.

Como estrategia para brindar educación superior de calidad, la UNICACH inició en el año 2000 los procesos para evaluar sus programas educativos por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), siendo los primeros los de Nutrición y Odontología.

En el 2001, se inicia con la construcción del edificio de Ingeniería Topográfica e Hidrología, programa perteneciente a la actual facultad de Ingeniería. Ese mismo año, tocó el turno a Biología, en lo que se iría consolidando como la Ciudad Universitaria. De la misma manera se inicia la participación en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) de la SEP, que implicó la mejora de los procesos de planeación, programación y gestión administrativa.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

Como parte del crecimiento de su Oferta Educativa, en el año 2003 se añadieron la Ingeniería en Ciencias Ambientales, el doctorado de Ciencias Biológicas en convenio con la UNAM, la Maestría en Odontología en convenio con la Universidad Autónoma de Nayarit y la Maestría de Docencia con Especialidad en Educación Superior.

El fomentar la cultura del cuidado ambiental y contrarrestar los problemas de contaminación de nuestra entidad, hace que en el 2003 la UNICACH lance el Plan Ambiental Universitario (PAU).

En el 2005 la UNICACH cuenta con dos campus propios regionalizados. El primero en la región Norte del Estado, con sede en el municipio de Reforma. El segundo en la región Sierra, en las instalaciones de una Escuela Preparatoria que también fue donada a la Universidad, por ejidatarios de Motozintla.

El 30 de enero del 2008, la H. Junta Directiva de la UNICACH designó como Rector de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas al Ingeniero Roberto Domínguez Castellanos, con lo que inicia la nueva etapa en la vida de la institución, marcada por un fuerte impulso a la construcción de infraestructura, el mejoramiento de la calidad educativa y el fomento de relaciones interinstitucionales de gran alcance.

En este mismo año se crea el Centro de Investigación sobre Gestión de Riesgos y Cambios Climáticos (CIGERCC), con el objetivo principal de realizar investigación sobre desastres naturales e impartiendo la Licenciatura en Ciencias de la Tierra.

Para el 2009, la atención de los estudiantes en los distintos municipios de Chiapas donde tiene presencia la Universidad se mejoró con la construcción de la infraestructura física de la Subsede Mapastepec. Las nuevas instalaciones de la Subsede coadyuvan a otorgar educación de calidad a sus estudiantes e imparte los programas educativos de Ingeniería Ambiental e Ingeniería Topográfica e Hidrología.

En el mismo año se inicia la construcción de la Subsede Villa Corzo, con biblioteca y cancha de usos múltiples, la cual se ha convertido en polo de desarrollo de la región Frailesca del estado. Esta subsede ofrece los programas educativos de Ingeniería Agroforestal y la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Negocios.

En 2009 se crea el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energías Renovables (CIDTER). Este Centro tiene el propósito de generar investigación aplicada en el campo de las energías renovables.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

En el 2010 se inaugura la subsede Acapetahua, que ofrece los programas educativos de Ingeniería en Agroalimentos, Licenciatura en Enfermería y la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Naturales; es todo un complejo arquitectónico que facilita el desarrollo de las actividades académicas.

En el municipio de Tonalá, se crea en 2011 el Centro de Investigaciones Costeras (CEICO) perteneciente al Instituto de Ciencias Biológicas, ofreciendo la Licenciatura en Biología Marina y Manejo Integral de Cuencas.

En el mismo año, la UNICACH se convierte en la primera institución de educación superior en tener presencia en plena Selva Lacandona. Es así como nace la Subsede Nueva Palestina en el municipio de Ocosingo, atendiendo la añeja demanda de la comunidad de contar con educación superior. En la Subsede Nueva Palestina se imparten las Licenciaturas de Lenguas con Enfoque Turístico, Enfermería y la Ingeniería Ecológica.

En 2012 la UNICACH amplía su cobertura educativa al municipio de Venustiano Carranza con las Licenciaturas en Enfermería y en Fisioterapia. Para ello se construyeron instalaciones propias, mismas que fueron inauguradas un año después por el Gobernador del Estado, Manuel Velasco Coello.

En el mismo año, Chiapa de Corzo, ciudad emblemática del estado y de indudable riqueza histórica y cultural, es elegida por la Universidad para ser sede de la Licenciatura en Arqueología. Se inicia la construcción de la primera etapa en 2012 y se concluye con una segunda etapa a finales del 2015.

En 2012 se dota de instalaciones propias a la Subsede Motozintla, en la zona Sierra del Estado. Actualmente en la subsede Motozintla se ofrecen los programas de Ingeniería Ecológica e Ingeniería Agroforestal.

En 2014 se inicia con la oferta educativa en la modalidad a distancia.

La Subsede Palenque dispone desde 2015 de instalaciones propias y su oferta educativa comprende la Licenciatura en Turismo Sustentable y la Licenciatura en Gastronomía.

En 2015 concluye la construcción y equipamiento de las nuevas instalaciones de la Subsede Huixtla. Con ello al finalizar el año, todas las Subsedes de la UNICACH en el estado contarán con infraestructura propia.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

El crecimiento de la Universidad ha sido notable, puesto que su matrícula en agosto de 1995 fue de 899 inscrito y en 2015 hubo 8776 alumnos inscritos, representando un aumento del 751% en 20 años. Así mismo, el número de docentes de 2002 al 2015 aumentó el 208%.

Actualmente, la UNICACH cuenta con 1 Escuela, 6 Facultades y 3 Institutos que contienen a 4 Centro de Investigación. Se ofertan a la comunidad 30 Licenciaturas, 2 Especialidades, 11 Maestrías y 6 Doctorados -de los cuales 10 programas de Licenciatura se encuentran reconocidos por la CIEES-, y cuenta con una presencia en el estado como sede central en Tuxtla Gutiérrez y 12 subsedes.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

VISIÓN

“La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas es una institución competitiva y reconocida por la calidad de su oferta educativa, el desempeño de sus egresados y sus aportaciones a la ciencia, la cultura y el arte”.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

MISIÓN

“Formar profesionales altamente calificados en las áreas científicas, artísticas, humanísticas y técnicas, mediante procesos permanentes de innovación educativa, comprometidos con la cultura de la mejora continua, el respeto a la diversidad humana y el desarrollo sustentable, condiciones insustituibles para mejorar la vida de la sociedad”.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

PRINCIPIOS

Para la UNICACH, los valores se sustentan en principios que orientan la actitud y el compromiso de la comunidad universitaria en su quehacer cotidiano. En armonía con la misión de la Universidad se refrendan los principios que permiten ejercer de manera plena la autonomía con responsabilidad y ética:

- ❖ **Liberta de cátedra.** Impartir educación superior formando profesionales bajo el principio de libertad de cátedra implica que la formación sustentada en la cátedra observe que esta corresponda a las necesidades del desarrollo del estado de Chiapas tal como lo establece la Ley Orgánica. Este principio conlleva el derecho a ejercer la docencia sin verse limitado a ideología alguna o doctrina, expresando de manera libre en el ejercicio de la docencia, ideas y convicciones científicas, técnicas, culturales y artísticas.
- ❖ **Libertad de investigación.** El quehacer de la investigación bajo el principio de libertad de investigación implica observar que la investigación humanista, socioeconómica, tecnológica, científica y artística que se realiza en la Universidad se oriente fundamentalmente a la atención de los problemas y necesidades del desarrollo, regional, estatal y nacional.
- ❖ **Sustentabilidad.** Este principio señala que la sustentabilidad es un proceso de aprendizaje permanente, basado en el respeto por todas las formas de vida. Es una educación que afirma valores y acciones que contribuyen con la transformación humana y social, enfatizando la preservación de los recursos naturales y el ambiente.
- ❖ **Desarrollo humano.** El desarrollo humano se convierte en proceso y fin de la formación que se construye en la Universidad. Se da permanentemente en una constante construcción y reflexión de lo personal y social, y como fin, porque es visto como el propósito al cual propende; es decir, todas las acciones están encaminadas a un objetivo central: el desarrollo humano. Su complejidad requerirá de todo un proceso que se irá construyendo en la formación y que por ello es a la vez un propósito y parte de la dinámica de construcción de las personas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

- ❖ **Equidad de género.** La equidad de género es un principio ético-político que busca erradicar las desigualdades entre hombres y mujeres para alcanzar una sociedad plenamente democrática y justa. La convicción de la equidad de género ha impulsado numerosas iniciativas en el plano internacional, generado instituciones para la igualdad y transformado normas y valores culturales. La educación es un recurso prioritario para transformar de fondo las normas, los valores y las relaciones sociales que continúan reproduciendo la inequidades de género; juega un papel clave en la garantía para el acceso sin discriminación a todos los niveles educativos y campos de conocimiento, especialmente en el nivel superior.
- ❖ **Interculturalidad.** Chiapas es una entidad intercultural con tendencia a la imposición de una sola cultura. La apuesta por la interculturalidad como principio rector de la propuesta educativa de la UNICACH implica asumir la multiplicidad cultural en la que se desenvuelve para construir relaciones más humanas con base en el respeto a las diferencias. La interculturalidad como principio orienta procesos educativos que buscan construir relaciones dialógicas y equitativas entre los miembros de universos culturales diferentes sobre la base del reconocimiento del derecho a la diversidad y en franco combate contra todas las formas de discriminación y desigualdad social.
- ❖ **Desarrollo de la cultura y el arte.** Este principio está consagrado en la Ley Orgánica al señalar que es un objetivo de la Universidad el preservar, rescatar, conservar, difundir los valores culturales, históricos y sociales de Chiapas, así como su patrimonio natural.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

VALORES

Los valores universitarios permiten a la comunidad estudiantil comportarse en armonía con la misión y principios previamente descritos que sea garante del rostro humano de la Universidad concebido como un bien público con compromiso social.

Desde esta perspectiva, la Universidad de Ciencia y Artes de Chiapas plantea el ejercicio de su autonomía de manera responsable y ética, sustentado en un conjunto de valores que en armonía con las actividades cotidianas, responden a la convicción de que la Universidad es un bien público. Los valores que profesa la UNICACH son:

- ❖ **Calidad.** Constituida por el conjunto de atributos que distinguen la naturaleza de las personas, programas, instancias y procesos, se considera el eje básico y la esencia misma de la educación superior. Por su naturaleza, la calidad es más alto valor de toda organización, pues en él convergen todos los demás valores, generando además, otros estándares de competitividad como la productividad, la profesionalización del servicio y la eficiencia. Este valor se logrará, implementando nuevas prácticas administrativas y fortaleciendo el desarrollo del sistema de gestión de la calidad.
- ❖ **Equidad.** Implica un trato igual de la comunidad universitaria para el mejor desempeño de su misión, objetivos y fines. De manera particular la equidad como valor va ligada indisolublemente a otros factores que hacen que el quehacer de la Universidad sea detonante, dándole un significado natural y propio de la Universidad, es así que tiene sentido el señalamiento de ampliar la cobertura con calidad, pertinencia y equidad.
- ❖ **Humanismo.** Implica el compromiso de formar ciudadanos responsables, honestos, solidarios y comprometidos con su país.
- ❖ **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades en apego a la legislación universitaria.
- ❖ **Lealtad.** Implica estimular el sentimiento que todo ser humano posee y lo lleva a defender ideales relacionados con su universidad, con su entorno y con la sociedad.
- ❖ **Libertad.** Implica la voluntad mediante la cual las personas tienen la capacidad de elegir y actuar con autodeterminación responsable.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

- ❖ **Responsabilidad.** Implica el tener conciencia para actuar conforme a los derechos y deberes que cada miembro de la comunidad universitaria tiene asignado en la legislación universitaria.
- ❖ **Solidaridad.** Implica la voluntad y actitud para apoyar el desempeño de los miembros de la comunidad universitaria en la perspectiva de la responsabilidad y corresponsabilidad.
- ❖ **Respeto.** Implica aceptar los pensamientos del otro y de exponer con razonamientos las ideas propias. Este valor es imprescindible para actuar de manera colegiada. Requiere del conocimiento de los límites personales y de los saberes de los demás.
- ❖ **Capacidad de aprendizaje organizacional.** Representa un valor sustantivo, pues es justamente el aprendizaje el mayor detonador de conocimiento y, a su vez, el conocimiento cataliza más y mejores resultados. Este valor estará contemplado ineludiblemente en los sistemas de seguimiento y evaluación que se implementen.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico es la serie de documentos normativos que rigen a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, tales como la Ley Orgánica, Estatuto General, reglamento y lineamientos de los cuales se basa en el actuar de la Universidad.

LEY ORGÁNICA

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas es una institución que a lo largo de su existencia, ha alcanzado niveles de desarrollo mayores y una presencia cada vez más notable en el Estado, razón por la cual su organización y estructura académica han tenido que diversificarse y adaptarse a las demandas crecientes de una sociedad estudiantil que requiere de los servicios educativos de tipo superior en todos sus niveles.

Por lo anterior, es imperativo emprender una reforma integral a la legislación universitaria, ya que contar con una Ley Orgánica con las características deseables de generalidad, abstracción e impersonalidad, permitirá a la Universidad determinar el número y características de los órganos de gobierno que regularán sus funciones, así como autonormarse tanto en sus funciones académicas como en su actividad administrativa y así coadyuvar al desarrollo de sus programas y de modelo educativo, con el propósito de que responda a las expectativas de su comunidad y de la sociedad chiapaneca.

En este nuevo ordenamiento se da continuidad a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y a continuación se mencionan los aspectos fundamentales de la normatividad.

El Abogado General será el apoderado legal de la Universidad, con todas las facultades de un mando judicial y podrá actuar ante todas las autoridades que sean necesario hacerlo en los términos de la legislación aplicable, con facultades para otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales, así como para delegar facultades cuando sea conveniente para la defensa de los intereses de la Universidad; podrá certificar documentos relacionados con las actividades de la Universidad y dar fe de los actos universitarios, con excepción de los académicos.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

El Abogado General de la Universidad además de reunir los requisitos establecidos en el estatuto General, deberá ser Licenciado en Derecho.

La Universidad contará con un órgano de vigilancia permanente a cargo de un Auditor General designado por el Patronato, en términos del Reglamento.

El Auditor General de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones que le señale el reglamento.

La Defensoría de los Derechos Universitarios, es la instancia encargada de la defensa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria general. Sus dictámenes tendrán el carácter de recomendación.

El nombramiento del Defensor de los Derechos Universitarios se hará por un periodo de tres años y podrá ser certificado por el Consejo Universitario por otro de igual duración.

En cada Unidad Académica se constituirá un Consejo Académica.

Los consejos académicos serán órganos colegiados de consulta en todos los asuntos que señale la legislación universitaria. Estarán integrados y tendrán las atribuciones que señale el Estatuto General de la Universidad.

ESTATUTO GENERAL

El Estatuto General tiene por objeto precisar y desarrollar las disposiciones de la Ley Orgánica en lo relativo a la Organización académica y administrativa así como a la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Sus disposiciones son de observancia general y de aplicación obligatoria.

Para el logro de su objeto y desarrollo de sus funciones académicas, la Universidad tiene una organización funcional académica y administrativa desconcentrada en su sede principal Tuxtla Gutiérrez y en las diferentes subsedes que se distribuyen geográficamente en el Estado de Chiapas y que son:

- I. Acapetahua.
- II. Chiapa de Corzo.
- III. Huixtla.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

- IV. Mapastepec.
- V. Motozintla.
- VI. Nueva Palestina.
- VII. Palenque.
- VIII. Reforma.
- IX. San Cristóbal de las Casas.
- X. Tonalá.
- XI. Venustiano Carranza.
- XII. Villa Corzo.
- XIII. Las demás que en futuro se crearen.

En cada subsede habrá un coordinador de subsede. Para ser coordinador se deberán reunir los requisitos establecidos en el artículo 18 de la Ley Orgánica y en el Estatuto General.

La Universidad realizará el objeto y los fines para los que fue creada organizándose en unidades académicas que son las encargadas de realizar las funciones de docencia, investigación, extensión, preservación, difusión y vinculación. Están facultadas para impartir estudios tendientes a la obtención de títulos y grados académicos, así como de certificados y diplomas.

Las unidades académicas son:

- I. Las Escuelas.
- II. Las Facultades.
- III. Los Institutos.
- IV. Las demás que en el futuro se crearen y apruebe el Consejo Universitario.

La Escuela es la Unidad Académica con una mayor vocación en la docencia, que ofrece programas educativos de profesional asociado y licenciatura así como cursos de actualización que se integran transversalmente con programas académicos de investigación, extensión, preservación, difusión y vinculación.

La Facultad es la Unidad Académica con una vocación equilibrada en sus funciones sustantivas, que ofrece programas educativos de licenciatura y posgrado, en sus niveles de especialidad, maestría y doctorado así como cursos de actualización en los que sus programas académicos de investigación, extensión, preservación, difusión y vinculación pueden integrarse transversalmente o atender necesidades específicas del objeto de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

El Instituto es la Unidad Académica con una vocación preponderantemente orientada a la investigación y a la generación de conocimiento, a través de programas académicos de investigación, extensión, vinculación, editorial y docencia de posgrado que se integran transversal y complementariamente. Sus programas educativos están orientados a la formación de investigadores, en los niveles de especialidad, maestría y doctorado abordando sus campos de estudio de forma interdisciplinar, multidisciplinar y transdisciplinar. Los institutos podrán ofrecer excepcionalmente estudios de licenciatura.

En las Escuelas podrán existir coordinaciones por programa educativo que respondan a un campo disciplinar especializado.

En las Facultades podrán existir Colegios cuando en un campo disciplinar especializado la oferta educativa se integre con dos o más programas independientemente del nivel y la modalidad. Podrán existir además, Departamentos cuyo objeto es consolidar un ámbito del conocimiento a través de la investigación, preservación, difusión y vinculación en un campo especializado.

En los Institutos podrán existir Departamentos y Centros. El Centro es una forma de organización académica dedicado exclusivamente a las actividades de investigación y a la generación de conocimiento.

La estructura organizacional de las unidades académicas se sujetará a las necesidades de desarrollo de cada una de ellas y a la disponibilidad presupuestal. La creación de Colegios, Departamentos y Centros será autorizada por el Consejo Universitario.

Las unidades académicas se organizarán en función de programas educativos articulados en su respectivo campo disciplinario y los demás programas académicos, como sigue:

- ESCUELAS

- I. Escuela de Ciencias Administrativas.

- a. Licenciatura en Gestión y Desarrollo de Negocios.
- b. Licenciatura en Comercio Exterior.
- c. Licenciatura en Turismo Sustentable.
- d. Licenciatura en Sistemas de Información Administrativa.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

▪ FACULTADES

II. Facultad de Artes.

- a. Licenciatura en Artes Visuales.
- b. Licenciatura en Gestión y Promoción de las Artes.
- c. Licenciatura en Jazz y Música Popular.
- d. Licenciatura en Música.
- e. Especialidad en Apreciación de las Artes.
- f. Maestría en Artes Visuales, Práctica Artística y Pensamiento Contemporáneo.

III. Facultad de Ciencias de la Nutrición y Alimentos.

- a. Licenciatura en Ingeniería en Agroalimentos.
- b. Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.
- c. Licenciatura en Gastronomía.
- d. Licenciatura en Nutriología.
- e. Maestría en Alimentación y Nutrición.

IV. Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

- a. Licenciatura en Desarrollo Humano.
- b. Licenciatura en Psicología.
- c. Maestría en Psicología.

V. Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública.

- a. Licenciatura en Cirujano Dentista.
- b. Licenciatura en Enfermería.
- c. Licenciatura en Fisioterapia.
- d. Maestría en Ciencias en Salud Pública.
- e. Doctorado en Ciencias en Salud Pública.

VI. Facultad de Humanidades.

- a. Licenciatura en Historia.
- b. Licenciatura en Arqueología.
- c. Licenciatura en Lenguas con Enfoque Turístico.
- d. Maestría en Historia.
- e. Maestría en Tecnología Educativa.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

f. Maestría en Estudios Dramáticos.

VII. Facultad de Ingeniería.

- a. Ingeniería Ambiental.
- b. Ingeniería Ecológica.
- c. Ingeniería en Geomática.
- d. Ingeniería Topográfica e Hidrología.
- e. Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología.
- f. Ingeniería Agroforestal.
- g. Maestría en Ciencias en Desarrollo Sustentable y Gestión de Riesgos.
- h. Maestría en Ciencias en Desarrollo Sustentable.
- i. Doctorado en Ciencias en Desarrollo Sustentable.

▪ INSTITUTOS

VIII. CESMECA (Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica).

- a. Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas.
- b. Maestría en Estudios e Intervención Feminista.
- c. Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas.
- d. Doctorado en Estudios e Intervención Feminista.

IX. Instituto en Ciencias Biológicas.

- a. Licenciatura en Biología.
- b. Licenciatura en Biología Marina y Manejo Integral de Cuencas.
- c. Maestría en Ciencias Biológicas.
- d. Maestría en Enseñanza de las Ciencias Naturales.
- e. Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación de Ecosistemas Tropicales.
- f. Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación de Ecosistemas Tropicales.

X. Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas.

- a. Ingeniería en Energías Renovables.
- b. Licenciatura en Ciencias de la Tierra.
- c. Maestría en Materiales y Sistemas Energéticos Renovables.
- d. Doctorado en Materiales y Sistemas Energéticos Renovables.

Las demás que en el futuro se crearen y apruebe el Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica, los órganos de gobierno colegiados y personales de la Universidad son los siguientes:

- I. El Consejo Universitario.
- II. La Junta Directiva.
- III. El Rector.
- IV. Los Consejos Académicos.
- V. Los Directores de las Unidades Académicas.
- VI. El Patronato.

Los órganos personales y funcionarios universitarios que dependan de éstos, adicionalmente a los derechos y obligaciones que les señala el presente Estatuto, tienen los que se establezcan de forma expresa en sus respectivos nombramientos.

El Consejo Universitario es el máximo órgano de la Universidad y de acuerdo con la Ley Orgánica se integra por:

- I. El Rector quien fungirá como Presidente.
- II. El Secretario General.
- III. El Secretario Académico.
- IV. Los Directores de las Unidades Académicas.
- V. Un representante del personal académico y uno de los alumnos elegidos por cada una de las unidades académicas.
- VI. Un representante elegido entre los miembros del personal administrativo. El Secretario General fungirá como Secretario del Consejo. La renovación y el funcionamiento del Consejo Universitario se determinarán en el Reglamento correspondiente.

En cada Unidad Académica habrá un Director. Los Directores de las Unidades Académicas durarán en su cargo cuatro años.

Los Secretarios Académico y Administrativo de las unidades académicas y, en el caso de los Institutos, de Extensión y Vinculación, serán designados y removidos por el Rector a propuesta del Director de Unidad Académica respectivo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
Manual de Organización

ESTRUCTURA ORGÁNICA UNICACH

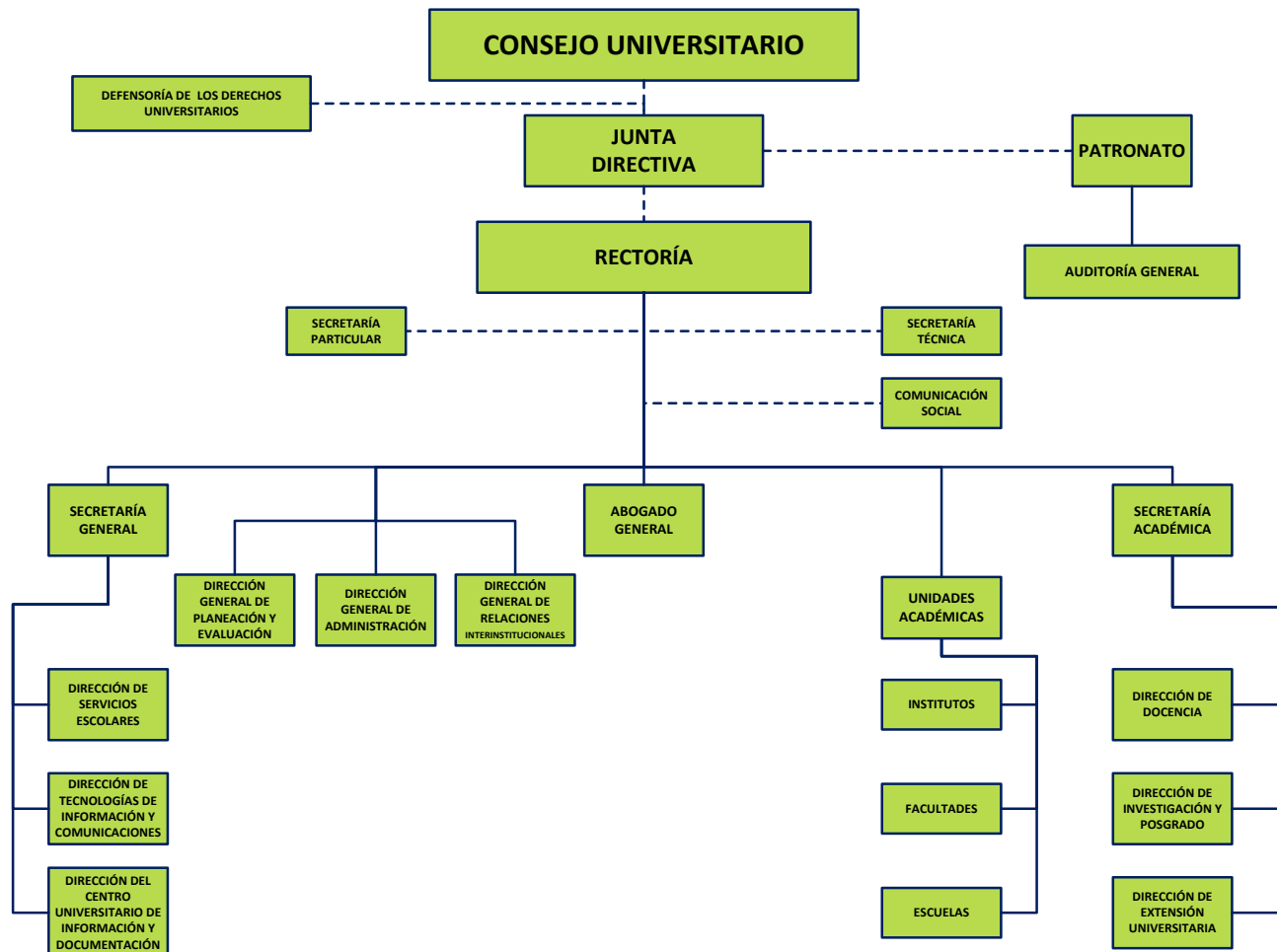


UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

ORGANIGRAMA GENERAL

UNICACH

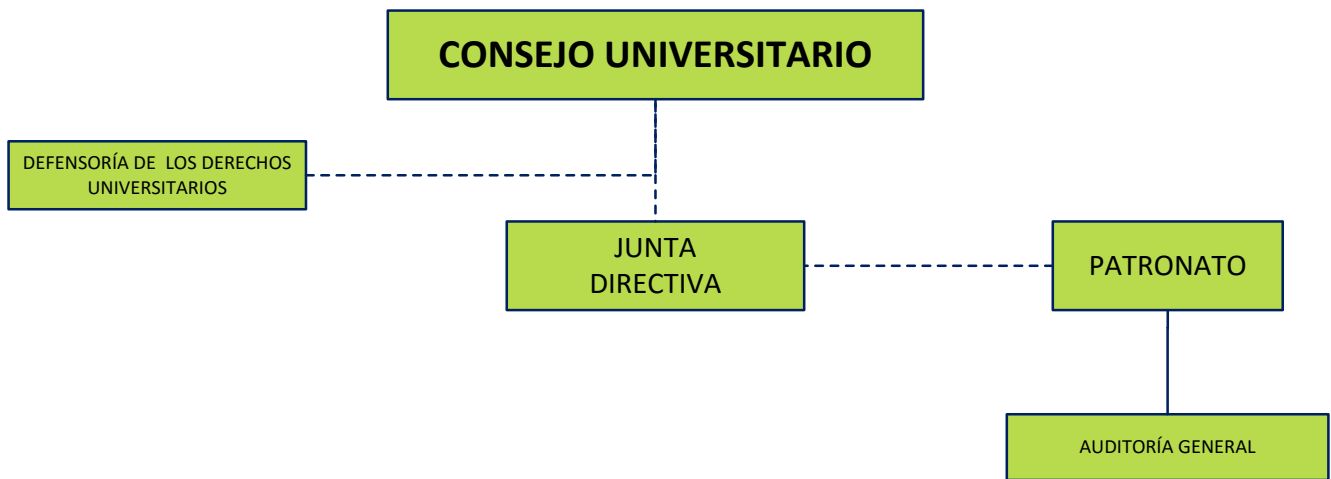




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

CONSEJO UNIVERSITARIO





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

CONSEJO UNIVERSITARIO

❖ OBJETIVO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS

Es la instancia encargada de la defensa de los derechos de los miembros de la comunidad Unicachense, vigilando el cumplimiento de los derechos que concede la legislación universitaria, así mismo, analiza de forma imparcial las quejas que se presenten a la violación de estos derechos y realiza dictámenes d en forma de recomendaciones ante los organismos correspondientes.

❖ OBJETIVO DE AUDITORÍA GENERAL

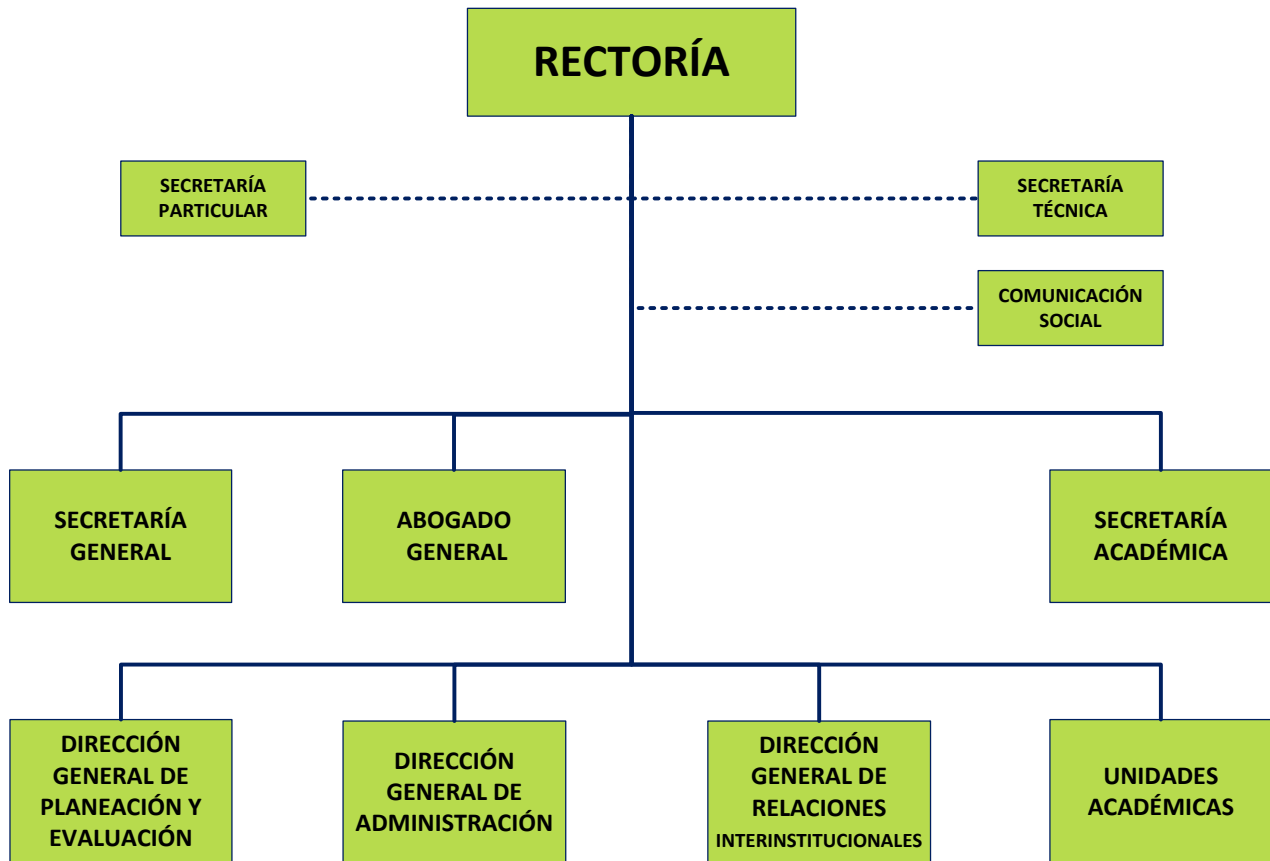
Es el órgano de vigilancia permanente de la Universidad a cargo del Patronato, el cual establece el programa de revisión permanente del sistema contable, supervisa y vigila la adquisición, desecho e inventario de los bienes que integran el patrimonio de la UNICACH, el cumplimiento de las obligaciones fiscales, registro de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios universitarios, analiza estados financieros y presenta ante el Patronato su programa anual, además de dar a conocer los resultados de auditorías e informes al Patronato, Rector y Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

RECTORÍA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE RECTORÍA

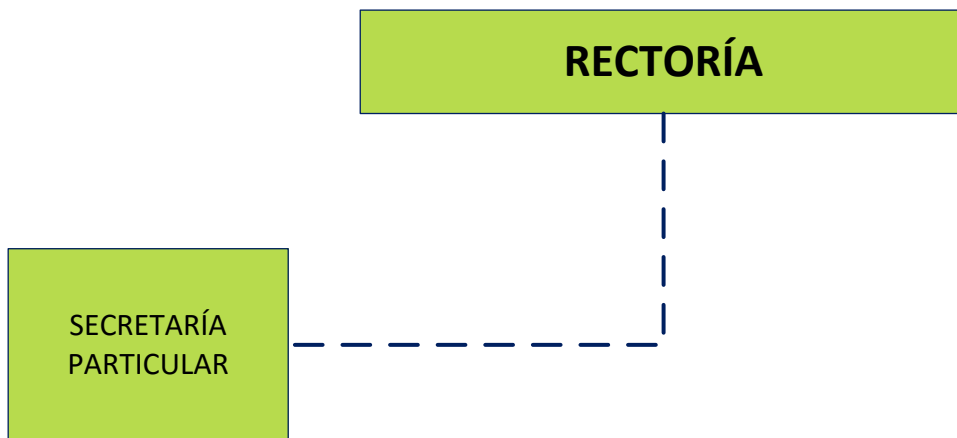
Regir la Universidad haciendo cumplir la Ley Orgánica, el Estatuto General y los reglamentos que de ellos deriven, presidir el Consejo Universitario ejecutando los acuerdos generados, presentando el Plan Rector de Desarrollo Institucional, informe anual de actividades, documentos normativos, iniciativas y presupuesto de ingresos y egresos ante el Patronato; coordinar las labores de planeación, celebrar alianzas con dependencias de la Administración Federal, Estatal y municipal, organismos del sector privado o social, nacionales e internacionales que conlleven al desarrollo armónico de la Universidad, de acuerdo al Plan de Desarrollo alineado a su Visión, así como el cumplimiento de las demás funciones que señalen otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SECRETARÍA PARTICULAR





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE SECRETARÍA PARTICULAR

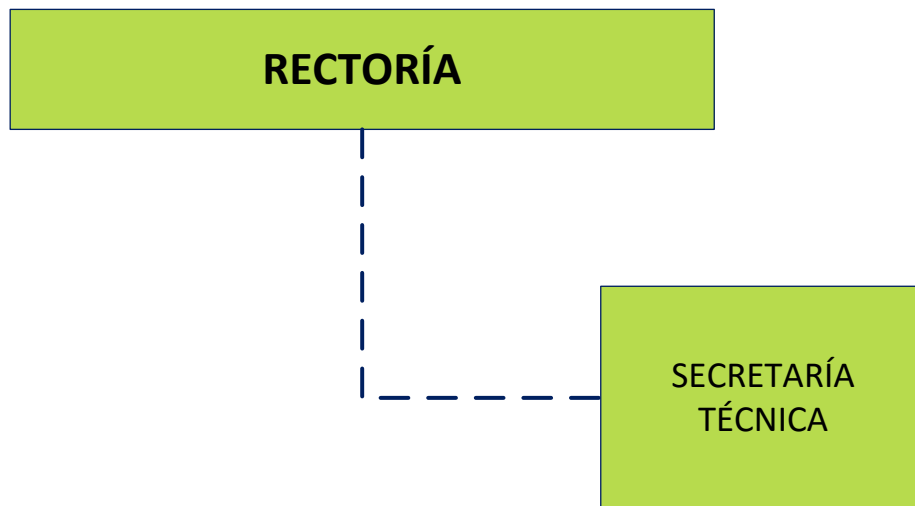
Organizar, actualizar y coordinar la agenda de trabajo del Rector y mantenerlo informado en materia de audiencias, acuerdos, convenios y compromisos oficiales contraídos, así como establecer los lineamientos adecuados para la recepción, control, despacho y archivo de la correspondencia.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SECRETARÍA TÉCNICA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE SECRETARÍA TÉCNICA

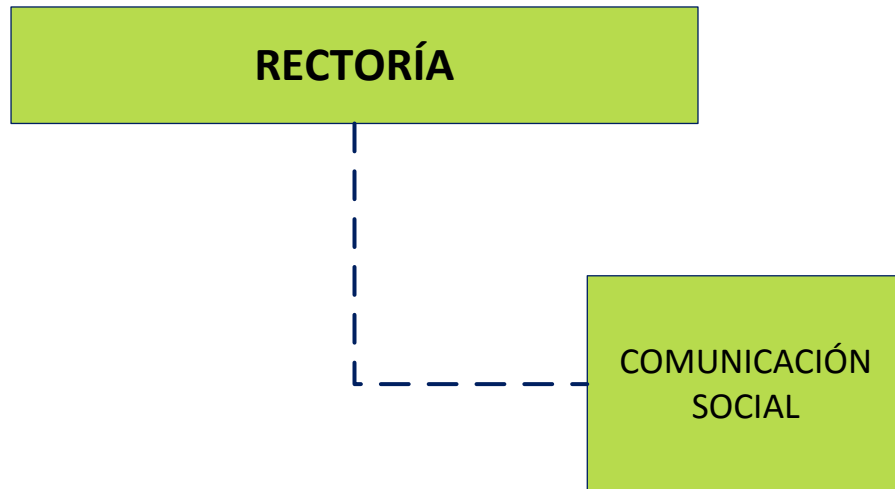
Brindar apoyo en la toma de decisiones del Rector de la Universidad mediante el análisis e investigación de los temas que le sean encomendados, atendiendo y dando seguimiento a los asuntos que se encuentran dentro de su competencia.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

COMUNICACIÓN SOCIAL





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE COMUNICACIÓN SOCIAL

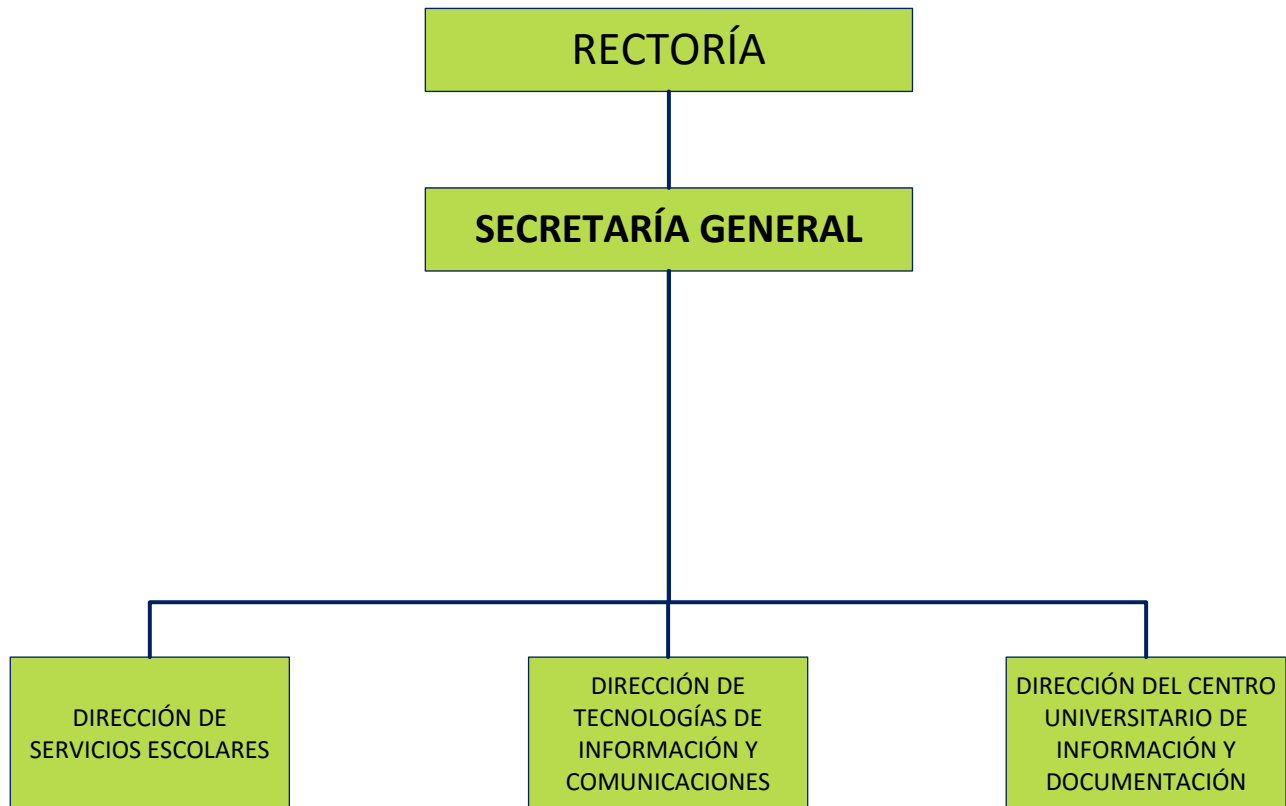
Coordinar, organizar y difundir las actividades y compromisos que la Universidad adquiere en su carácter educativo y público a través de los medios de comunicación, proyectando el desarrollo institucional en el ámbito académico, científico, tecnológico y artístico de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SECRETARÍA GENERAL





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE SECRETARÍA GENERAL

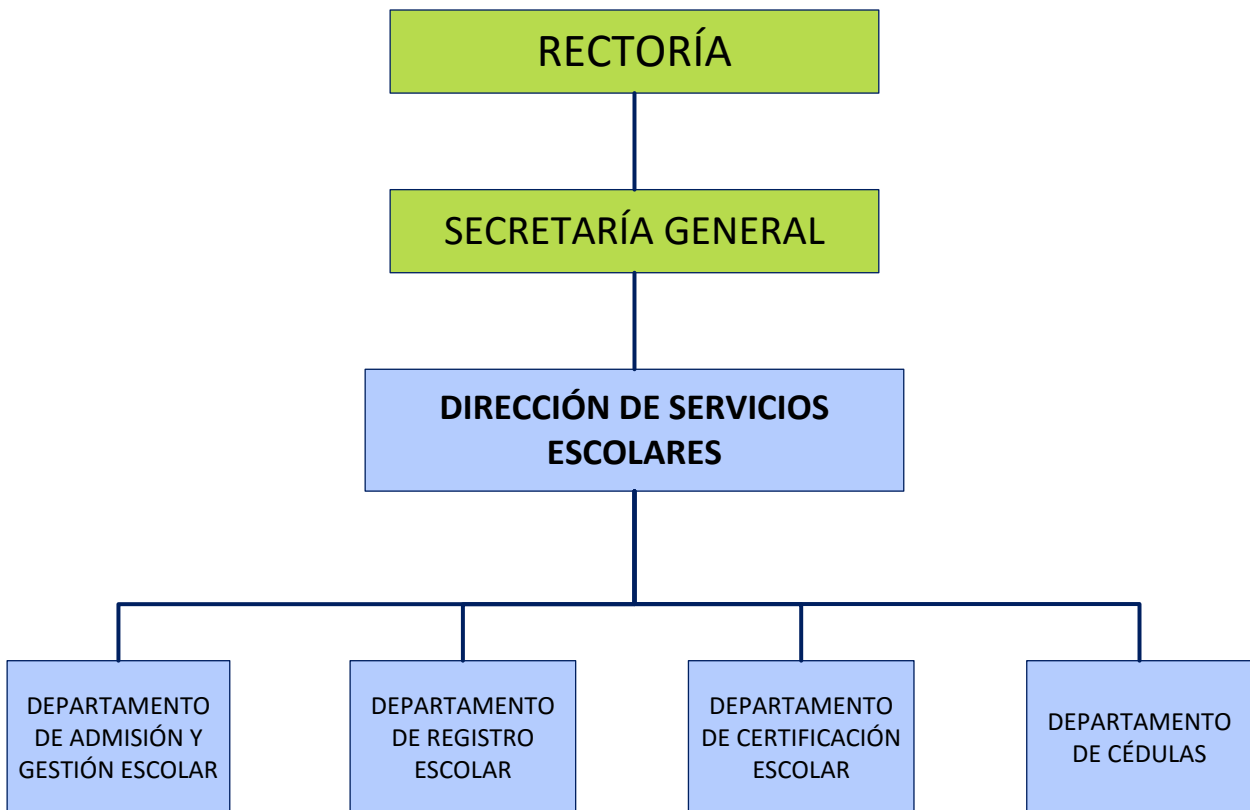
La Secretaría General es el encargado de auxiliar al Rector en la conducción y el desarrollo de los programas de carácter administrativo, económico y contables de la Universidad, fungir como Secretario del Consejo Universitario, firmar la documentación oficial académica, registrar y dar seguimiento a acuerdo y circulares del Rector, así, como todas aquellas funciones que le sean delegadas por el Rector y las demás que establezcan otras normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

Regular y dirigir los procesos administrativos de control para la admisión, permanencia, egreso y titulación de los estudiantes de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, en sus diferentes niveles y modalidades de estudio, mediante el desarrollo de procesos escolares eficientes, transparentes y confiables ejercidos en estricto cumplimiento a la legalidad y normatividad institucional vigente.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN Y GESTIÓN ESCOLAR

Planear, desarrollar y controlar el proceso de admisión de aspirantes a ingresar a los diferentes programas, niveles y modalidades educativas que imparte la Universidad, en estricto apego a la normatividad institucional.

Promover beneficios a la comunidad estudiantil mediante la difusión, gestión y seguimiento de los diferentes programas de apoyo y capacitación que otorga la Secretaría de Educación en beneficio de la educación superior.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO ESCOLAR

Coordinar y validar el proceso de ingreso y permanencia de los estudiantes con sustento en la normatividad institucional vigente, para proceder al registro y seguimiento académico, mediante mecanismos eficientes y transparentes que permitan optimizar los servicios que demanda la comunidad universitaria.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN ESCOLAR

Expedir, validar y certificar la documentación oficial que ampara los estudios realizados por los estudiantes en la Universidad, vigilando en cumplimiento de la normatividad institucional.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CÉDULAS

Coordinar, tramitar y controlar el proceso de registro y expedición de la cédula profesional de nuestros estudiantes titulados, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Asegurar la infraestructura de vanguardia tecnológica institucional que sustente la actividad de la comunidad estudiantil, académica, administrativa y de investigación de la Universidad.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

Automatizar los servicios institucionales mediante la construcción y mantenimiento de sistemas de información para la mejora de las áreas académicas y administrativas de la Universidad.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO WEB

Implantar herramientas tecnológicas de ambiente web para el progreso de los procesos académicos, administrativos y de investigación de la Universidad.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SOPORTE TÉCNICO Y REDES

Consolidar la operación de la plataforma tecnológica institucional que garantice la gestión efectiva de las unidades que integran la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

CUID





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Ofrecer a los usuarios de la comunidad universitaria servicios de calidad para el acceso a la información bibliográfica, hemerográfica, documental y electrónica a través de sistemas y mecanismos tecnológicos para la fácil y oportuna obtención de la información, con el fin de contribuir a su desarrollo académico y profesional.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

Proporcionar servicios de información bibliográfica, hemerográfica y en soporte electrónico que apoyen los programas académicos, de investigación y extensión educativa.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE PROCESOS TÉCNICOS

Atender la adquisición de los acervos bibliográficos, hemerográficos y audiovisuales que solicitan las unidades académicas de la Universidad, así como establecer los mecanismos para la catalogación descriptiva, asignación de encabezamiento de materia y clasificación de los materiales que se adquieren a través del proceso de compra, donación y canje, con la finalidad de organizar la información, ponerla a disposición de la comunidad universitaria y recuperarla en el catálogo en línea.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

Adquirir y gestionar los recursos electrónicos que conforman la Biblioteca Virtual UNICACH y difundir la información contenida en las bases de datos y repositorios entre la comunidad universitaria a través de las estrategias que le permitan su fácil consulta y recuperación.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS

Contribuir al conocimiento de la historia de Chiapas al conservar, difundir y poner a disposición de usuarios e investigadores la información que contienen los acervos bibliográficos, hemerográficos, documentales y fotográficos de carácter histórico que resguarda la UNICACH.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

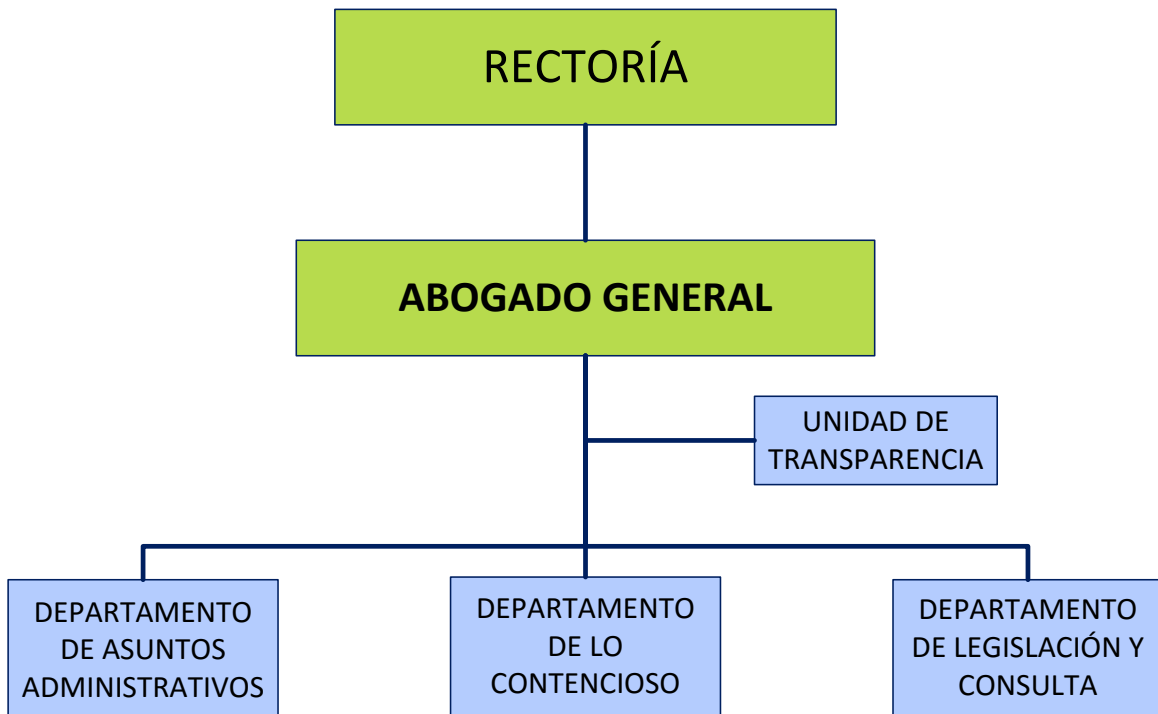
Atender los servicios de los CUID que solicita la comunidad universitaria brindando información en los soportes de papel, multimedia y electrónicos para los programas educativos de cada una de las sedes.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

ABOGADO GENERAL





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DEL ABOGADO GENERAL

Representar legalmente a la Universidad, encargándose de los asuntos contenciosos y de jurisdicción voluntaria en que se encuentre involucrada y en general, de la defensa de los intereses de la institución; así como de sentar las bases del marco jurídico y legislativo de la Institución.

❖ OBJETIVO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibir, coordinar y dar trámite a las peticiones de acceso a la información a la Universidad, dando respuesta en tiempo y forma a los solicitantes; así como recabar y difundir la información pública a través del portal, fomentando la transparencia y accesibilidad.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Revisar, asesorar y gestionar contratos y convenios que firma la Universidad con otras organizaciones referentes a vinculación, así como los contratos individuales de trabajo y documentación del personal interno de la Institución.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

Garantizar la eficiencia y eficacia en el seguimiento y resoluciones a los litigios de la Universidad ante las dependencias correspondientes, tanto gubernamentales como institucionales, basándose en la normatividad jurídica vigente.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA

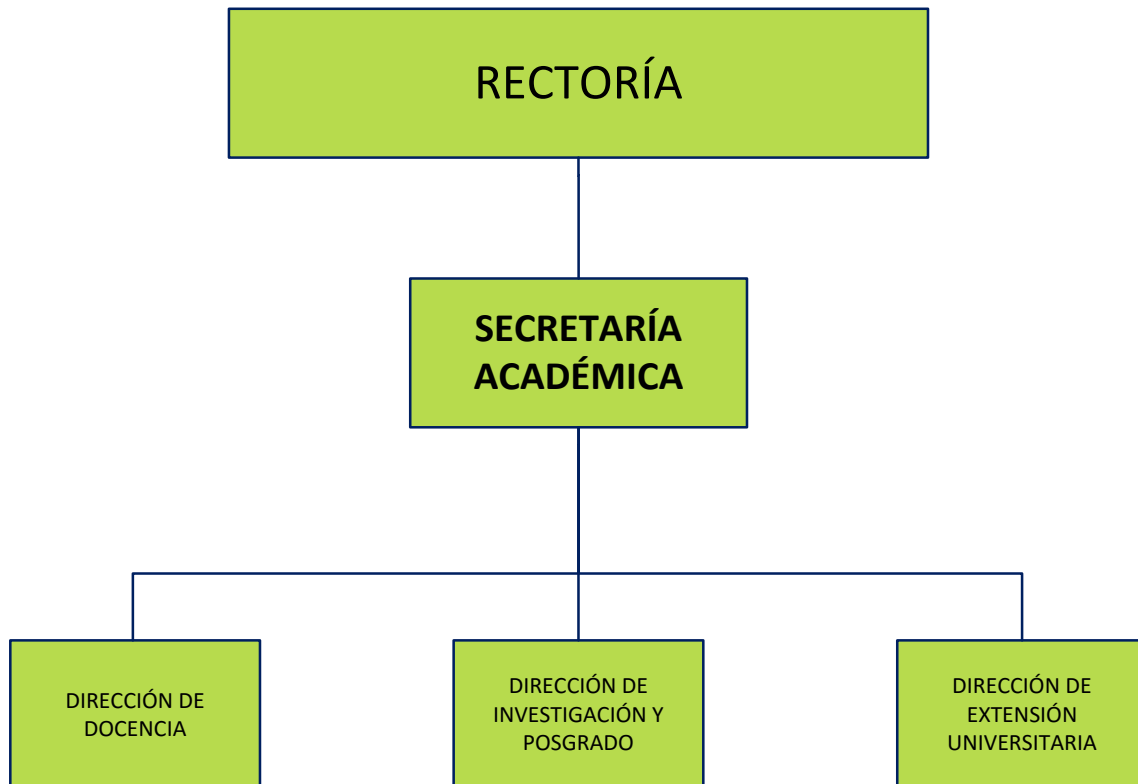
Asesorar a las autoridades y funcionarios de la Universidad en cuestiones inherentes al Marco Jurídico, dando soporte a la Comisión de Legislación presidida por el abogado General.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SECRETARÍA ACADÉMICA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE SECRETARÍA ACADÉMICA

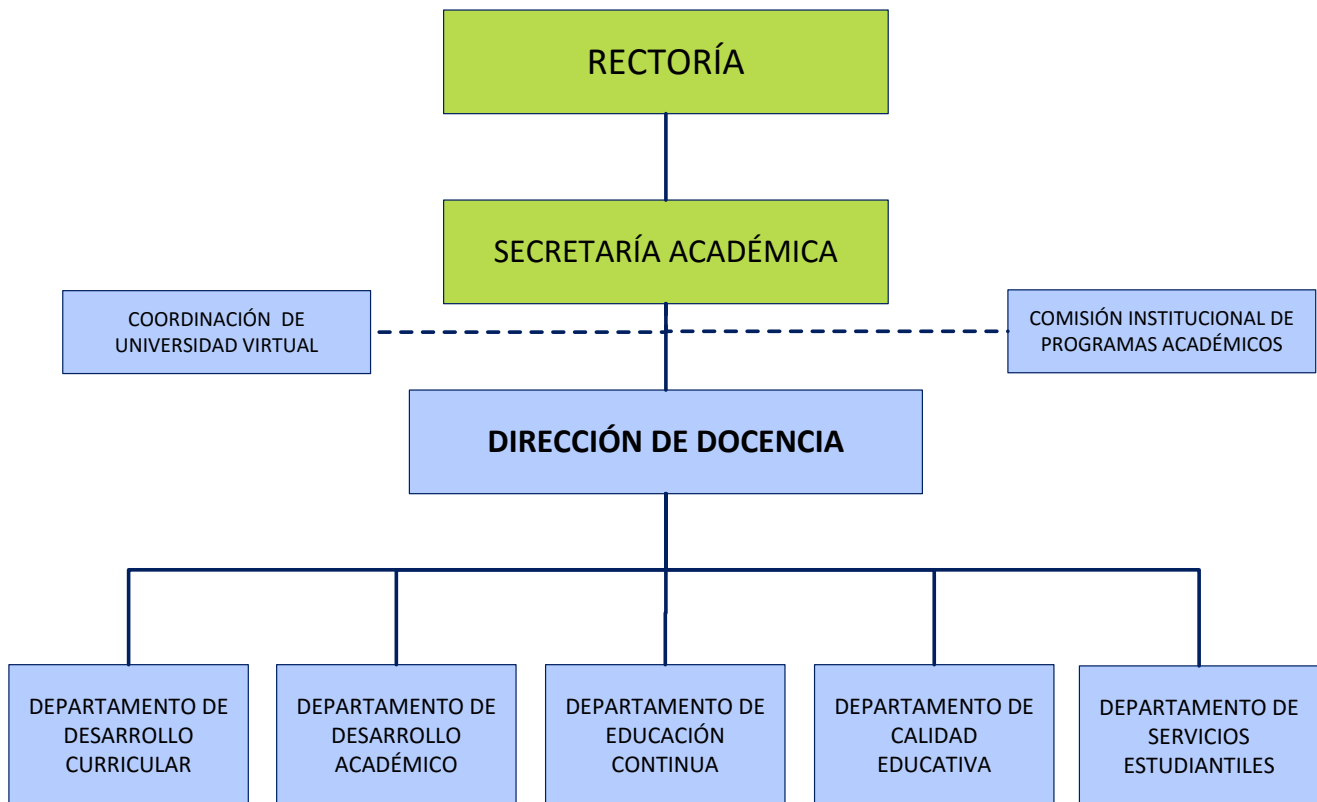
Diseñar, planear, organizar y evaluar las funciones académicas que integran el objeto de la Universidad, coordinar la relación entre Rectoría y las unidades académicas, gestión del registro de la carreras y posgrados que imparte la Universidad, evaluar el desempeño y elaborar, coordinar, dar seguimiento al programa de mejoramiento del personal académico, creación, modificación, liquidación y actividades tendentes a evaluación y acreditación de los programas educativos y coordinar aquellas actividades sustantivas apoyándose del Plan de Desarrollo Institucional, concentrando sus esfuerzos en las actividades inherentes al proceso de enseñanza aprendizaje, logrando una formación integral.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN DE DOCENCIA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE UNIVERSIDAD VIRTUAL

Ofrecer educación a nivel superior con programas educativos mixtos y virtuales que permitan flexibilizar la educación de la sociedad mediante procesos permanentes de innovaciones tecnológicas de la información y comunicación.

❖ OBJETIVO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

Analizar, asesorar y dar resolución a la implementación de nuevos programas académicos o modificaciones que coadyuven a la mejora del proceso enseñanza – aprendizaje de acuerdo a la demanda de la región.

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Fomentar la excelencia académica a través de la organización, orientación, dirección y control de la actividad docente, velando por el cumplimiento de los objetivos de la Dirección.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO CURRICULAR

Coordinar las actividades de diseño, desarrollo, evaluación curricular y desempeño docente de los diversos niveles, para garantizar un modelo curricular que responda a las exigencias del entorno.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ACADÉMICO

Gestionar y asesorar a los cuerpos académicos para la formación, superación, capacitación y actualización del personal académico que facilite el cumplimiento del proceso enseñanza – aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUA

Desarrollar, operar, dar seguimiento y evaluar programas, como una estrategia de vinculación con la sociedad, para responder, con flexibilidad académica y factibilidad financiera, a las diferentes necesidades de formación para la vida de sus miembros misma que dentro de sus funciones sustantivas están planear, elaborar, ejecutar, los trabajos de educación continua diversificando su oferta en la modalidad a distancia a través del sitio virtual de nuestra Universidad.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CALIDAD EDUCATIVA

Planear procesos de evaluación impulsando la calidad educativa en el proceso de enseñanza – aprendizaje en la Universidad.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

Dar atención a las necesidades del alumnado en el aspecto emocional y académico, tales como la gestión de tutorías, y eventos académicos que den soporte al proceso de enseñanza aprendizaje.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Planear, promover, coordinar, fortalecer y dar seguimiento a los diferentes programas de posgrado y proyectos de investigación para el fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

❖ OBJETIVO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Dar atención y seguimiento a los requerimientos de Investigadores ante el Sistema Nacional de Investigadores, así como la promoción de los proyectos y la aprobación del diseño curricular de la oferta educativa.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

Planear estrategias para fortalecer la cultura de la investigación e innovación, propiciando el intercambio de información, asistencia técnica, desarrollo experimental, paquetes tecnológicos y comercialización con otras instituciones y organismos del sector público, social y privado.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE POSGRADO

Promover la formación de profesionales, docentes e investigadores a nivel especializado, mediante la consolidación de la oferta educativa.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

Evaluar constantemente el diseño curricular, desarrollo y reestructuración y acreditación de los planes y programas de estudio ante las instancias correspondientes.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

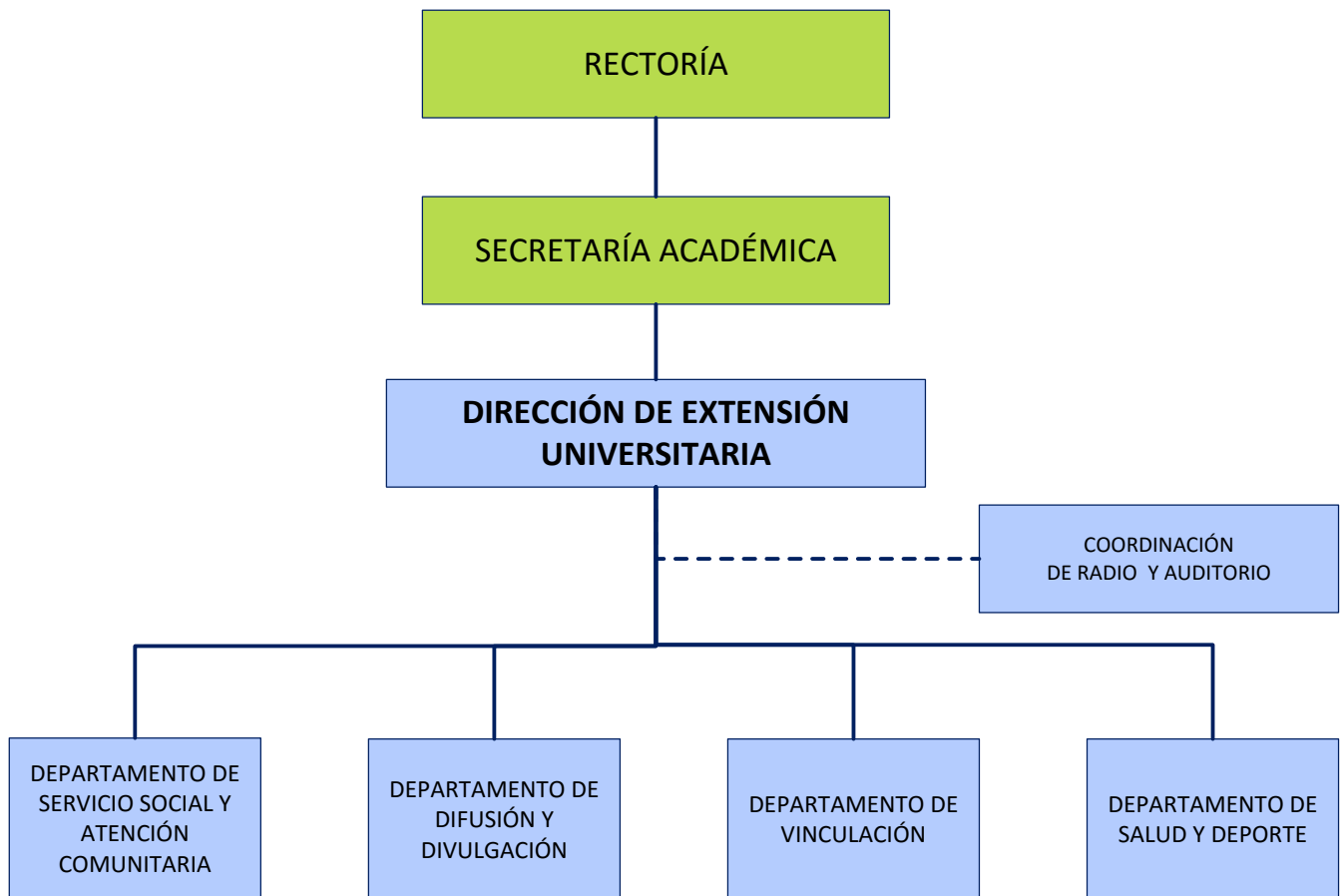
Proyectar a los estudiantes, investigadores, académicos y el producto de sus proyectos y, vincularlas con sectores de usuarios, integrando inversionistas y patrocinadores estratégicos.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Desarrollar y operar programas de difusión cultural y extensión de los servicios, dirigidos a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, coadyuvando a elevar el nivel cultural de la población mediante la difusión de los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos que se generan en la Universidad, contribuyendo así al desarrollo social de la entidad.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE RADIO Y AUDITORIO

Difundir y promover la cultura, el conocimiento y las expresiones artísticas, humanísticas y científicas, producidas por la comunidad universitaria, a través de programas radiofónicos de calidad; así mismo, la música de alto valor estético, folklórico y de carácter universal, además de coordinar los eventos que se llevan a cabo en el auditorio universitario.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL Y ATENCIÓN COMUNITARIA

Promover la vinculación con los sectores público y social para impulsar, coordinar y dirigir programas de servicio social que complementen la información profesional de los estudiantes (integrando la teoría a la práctica); contribuyendo así a la solución de los problemas de sectores y grupos específicos vulnerables.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN

Difundir a la sociedad y comunidad Unicachense –por los diversos medios de comunicación- la cultura, proyectos y actividades científicas, tecnológicas, culturales, deportivas y artísticas de la Universidad; y la producción editorial universitaria.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN

Vincular a la Universidad con otros organismos de los sectores público, privado, social, educativo y con la sociedad en general, mediante la prestación de servicios externos y la celebración de convenios interinstitucionales para el desarrollo de proyectos conjuntos en beneficio de la comunidad universitaria.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y DEPORTE

Promover, organizar y desarrollar programas de promoción y autocuidado de la salud, deportivos y recreativos, como componente de la formación integral del alumnado.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Contribuir al fortalecimiento de la gestión a través del establecimiento de referentes, mecanismos e instrumentos metodológicos que propicie la planeación estratégica y operativa del quehacer universitario, a partir de un proceso de acompañamiento participativo y corresponsable que sustente la toma de decisiones tanto en el ámbito de la administración central como en las unidades académicas para alcanzar los objetivos, fines y funciones sustantivas de nuestra casa de estudios.

❖ OBJETIVO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PLANEACIÓN

Analizar y asesorar a la dirección de planeación en los asuntos que sometan a su consejo, con el fin de dar soluciones integrales.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Coadyuvar con las unidades académicas y dependencias de la administración central a potenciar los resultados de la gestión universitaria a través de la promoción, uso y desarrollo de instrumentos y mecanismos de planeación estratégica y participativa.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Integrar el presupuesto de ingresos y egresos de la Universidad y establecer los aspectos generales que las unidades académicas y dependencias administrativas deben observar en el proceso de programación presupuestaria expresado en términos monetarios, de manera que los recursos asignados se utilicen de manera pertinente, eficaz y eficiente.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

Realizar el seguimiento y evaluación a las metas institucionales, así como recopilar, procesar, analizar y publicar la información estadística universitaria, misma que servirá como base para los procesos de planeación estratégica y toma de decisiones en la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Asegurar la conformidad en la correcta aplicación de los diferentes requisitos establecidos en el Manual de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de la UNICACH.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Proporcionar a la institución de manera legítima, transparente y eficaz, el uso eficiente de los servicios internos administrativos, la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades, mediante una adecuada planeación, organización, integración y control, cumpliendo la normatividad y los ordenamientos legales establecidos para tal efecto.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Proveer y desarrollar un recurso humano altamente calificado para el cumplimiento de los objetivos de la Universidad velando el estricto apego a las normas y procedimientos vigentes en materia de competencia, así como la atención a los colaboradores y el procesamiento de pagos de nómina.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

Adquirir, registrar, controlar y administrar los requerimientos de la Universidad basándose en los procedimientos vigentes para la adquisición de los productos o servicios de Calidad, así como el resguardo de los bienes patrimoniales de la Universidad.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

Dirigir, controlar y supervisar las actividades contables relativas al patrimonio de la Universidad de acuerdo a las leyes que regulan la materia, generando y presentando la información financiera para la toma de decisiones de la Dirección General de Administración de manera ágil y oportuna.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA

Garantizar la calidad de la construcción de la infraestructura física de la Universidad de acuerdo a los proyectos institucionales, normas y especificaciones en la materia; de igual forma realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones satisfaciendo las necesidades de la universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

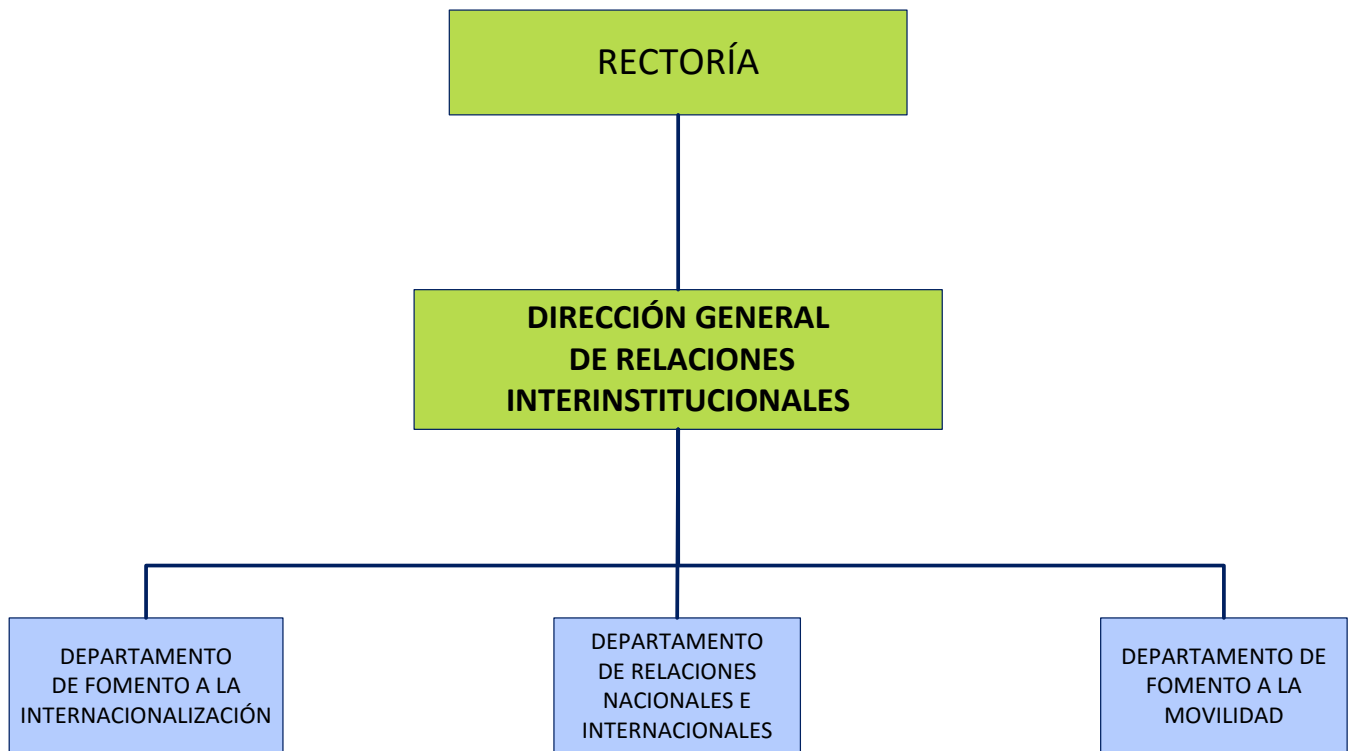
Desarrollar proyectos para el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles, maquinaria, mobiliario, equipo, áreas verdes y servicios administrativos, planificando y controlando las áreas componentes del servicio, a fin de satisfacer los requerimientos de los usuarios para contribuir al logro de los objetivos de calidad de la Universidad.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Incentivar, mantener y crear lazos y políticas conjuntas con diversos actores que de manera directa e indirecta puedan ser coadyuvantes importantes en el proceso enseñanza – aprendizaje y de internacionalización para el fortalecimiento de la docencia, la extensión, la vinculación y la investigación de la Universidad en su conjunto y de la sociedad en general.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN

Ser el área responsable de impulsar, dar seguimiento y apoyar en el proceso interno de internacionalización de la UNICACH, tomando siempre en cuenta las sedes municipales.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Ser el área vinculante de la Universidad con otras universidades, actores públicos, fundaciones, organismos nacionales e internacionales y asociaciones civiles, que puedan ser socios potenciales para la Universidad en el cumplimiento de su misión y visión.

❖ OBJETIVO DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO A LA MOVILIDAD

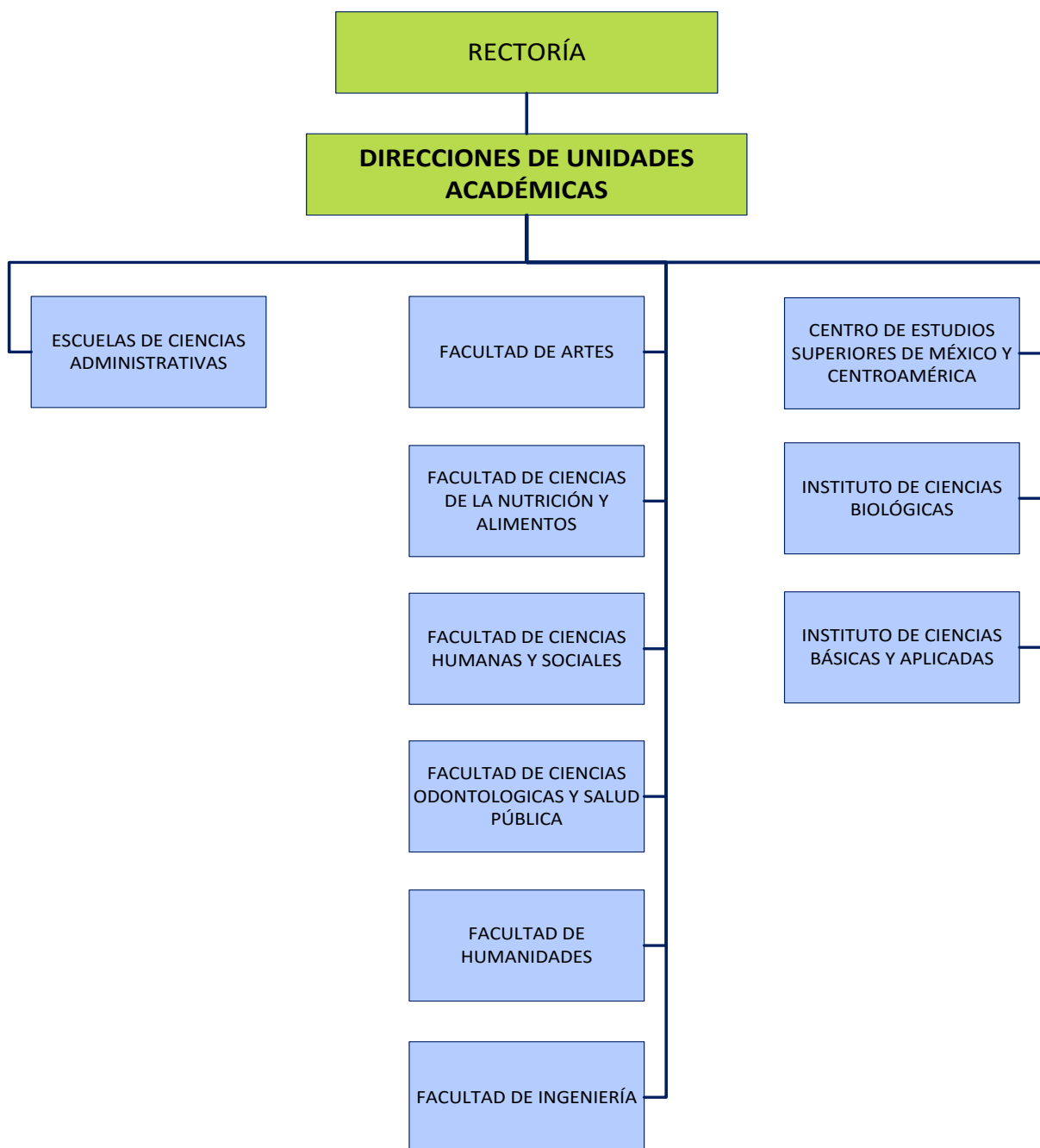
Impulsar la movilidad de la comunidad universitaria en general, mediante la difusión y búsqueda de convocatorias internas y externas de becas, proyectos de investigación o concursos.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

DIRECCIONES DE UNIDADES ACADÉMICAS

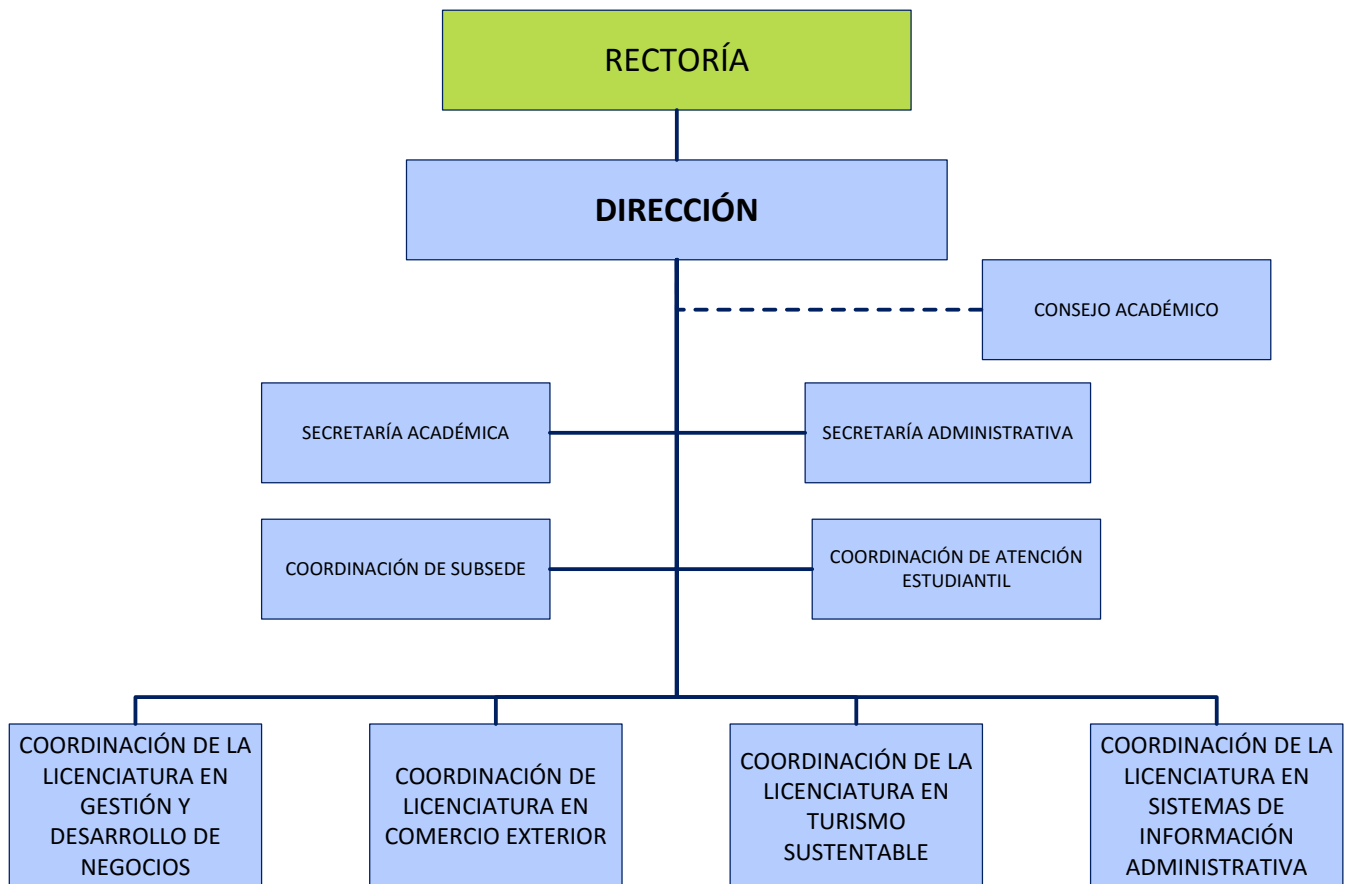




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación de la Escuela de Ciencias Administrativas de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar a la Escuela de Ciencias Administrativa sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas que oferta la Escuela de Ciencias Administrativas, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección de la Escuela de Ciencias Administrativas, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE SUBSEDE

Coordinar y supervisar la operatividad en las instalaciones de la subsede a su cargo, así como el desarrollo de las actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE NEGOCIOS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Gestión y Desarrollo de Negocios, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN COMERCIO EXTERIOR

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Comercio Exterior, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TURISMO SUSTENTABLE

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Turismo Sustentable, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

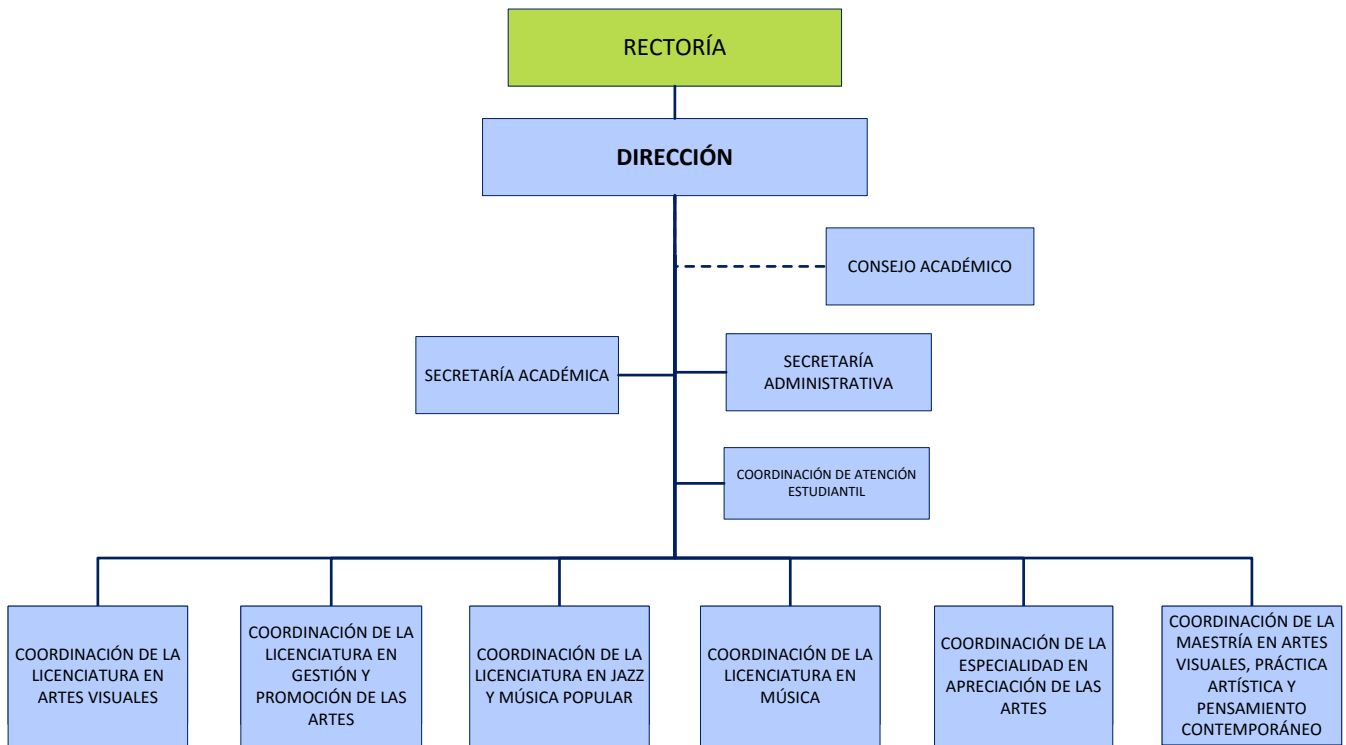
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Sistemas de Información Administrativa, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

FACULTAD DE ARTES





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARTES

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación de la Facultad de Artes, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar a la Facultad de Artes sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas que oferta la Facultad de Artes, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección de la Facultad de Artes, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Artes Visuales, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Gestión y Promoción de las Artes, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN JAZZ Y MÚSICA POPULAR

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Jazz y Música Popular, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN MÚSICA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Música, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN APRECIACIÓN DE LAS ARTES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la especialidad en Apreciación de las Artes, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAestrÍA ARTES VISUALES, PRÁCTICA ARTÍSTICA Y PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO

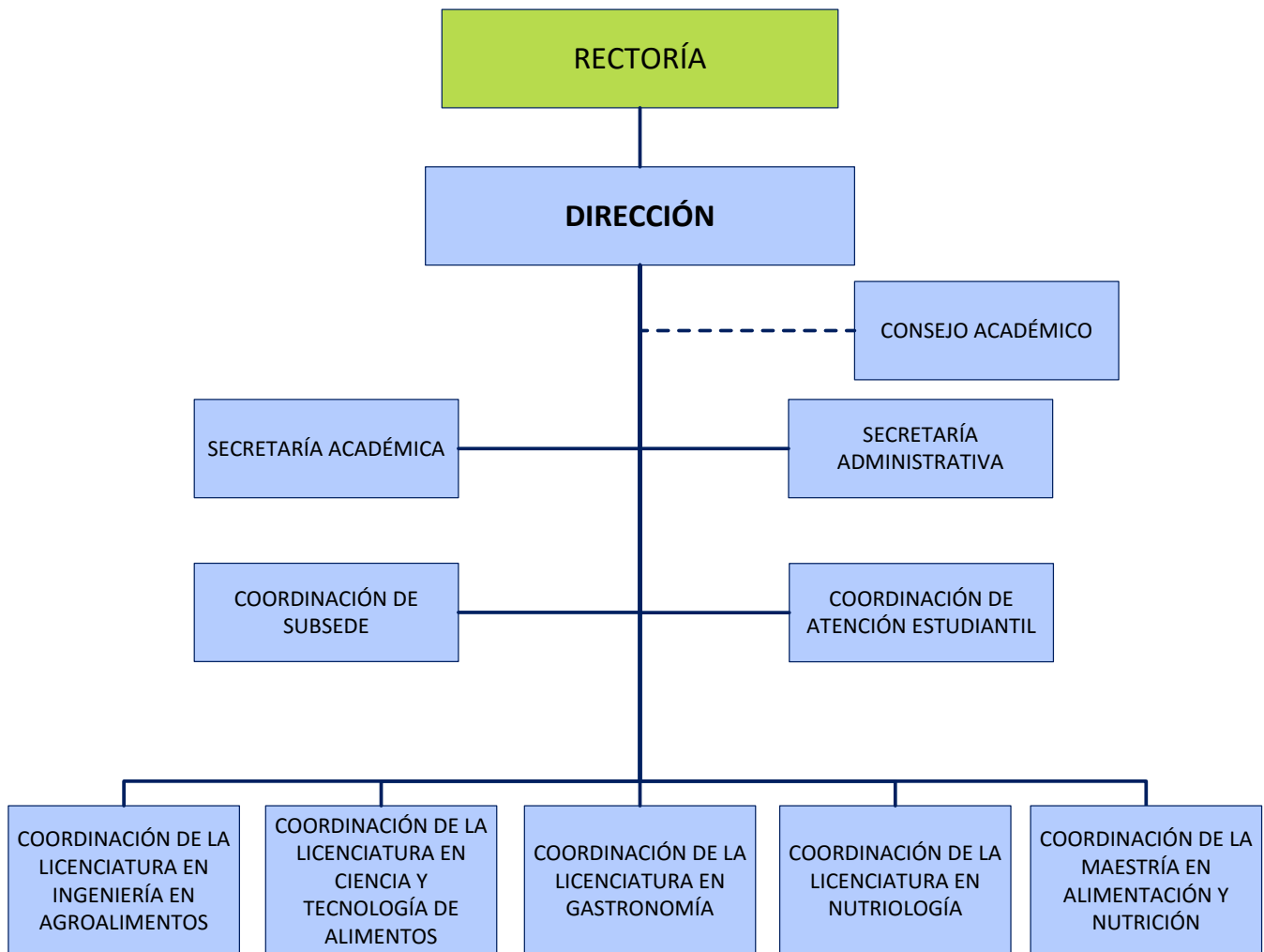
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Artes Visuales, Práctica Artística y Pensamiento Contemporáneo, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTOS





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTOS

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación de la Facultad de la Nutrición y Alimentos, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar a la Facultad de la Nutrición y Alimentos sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas que oferta la Facultad de la Nutrición y Alimentos, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección de la Facultad de la Nutrición y Alimentos, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE SUBSEDE

Coordinar y supervisar la operatividad en las instalaciones de la subsede a su cargo, así como el desarrollo de las actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN AGROALIMENTOS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Ingeniería en Agroalimentos, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Gastronomía, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN NUTRIOLOGÍA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Nutriología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Artes Visuales, Práctica Artística y Pensamiento Contemporáneo., así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas que oferta la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN DESARROLLO HUMANO

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Desarrollo Humano, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Psicología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA

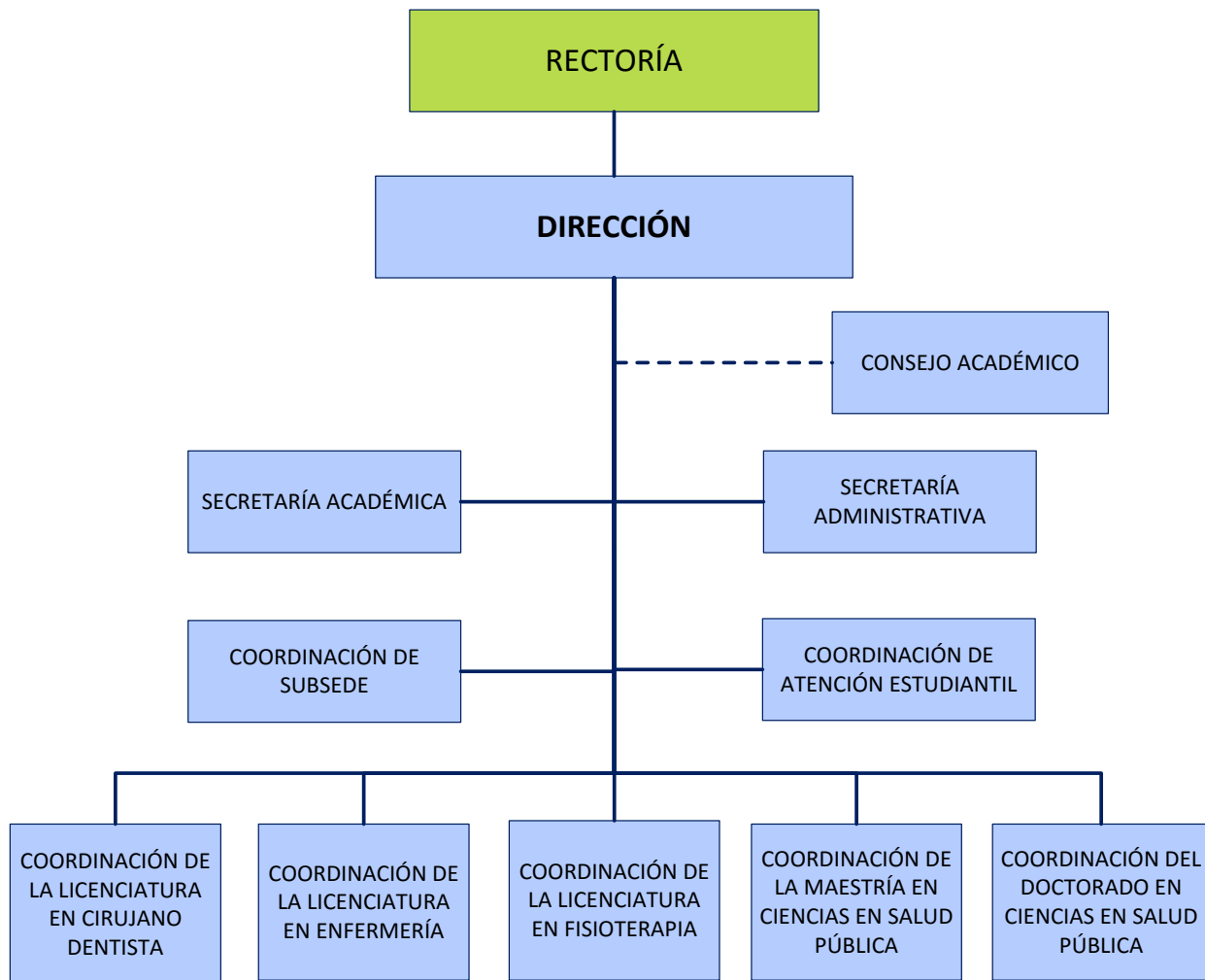
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Psicología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y DE SALUD PÚBLICA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ODONTOLÓGICAS Y SALUD PÚBLICA

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación de la Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar a la Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas que oferta Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección de la Facultad de Ciencias Odontológicas y Salud Pública, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE SUBSEDE

Coordinar y supervisar la operatividad en las instalaciones de la subsede a su cargo, así como el desarrollo de las actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIRUJANO DENTISTA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Cirujano Dentista, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Enfermería, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Fisioterapia, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Ciencias en Salud Pública, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN SALUD PÚBLICA

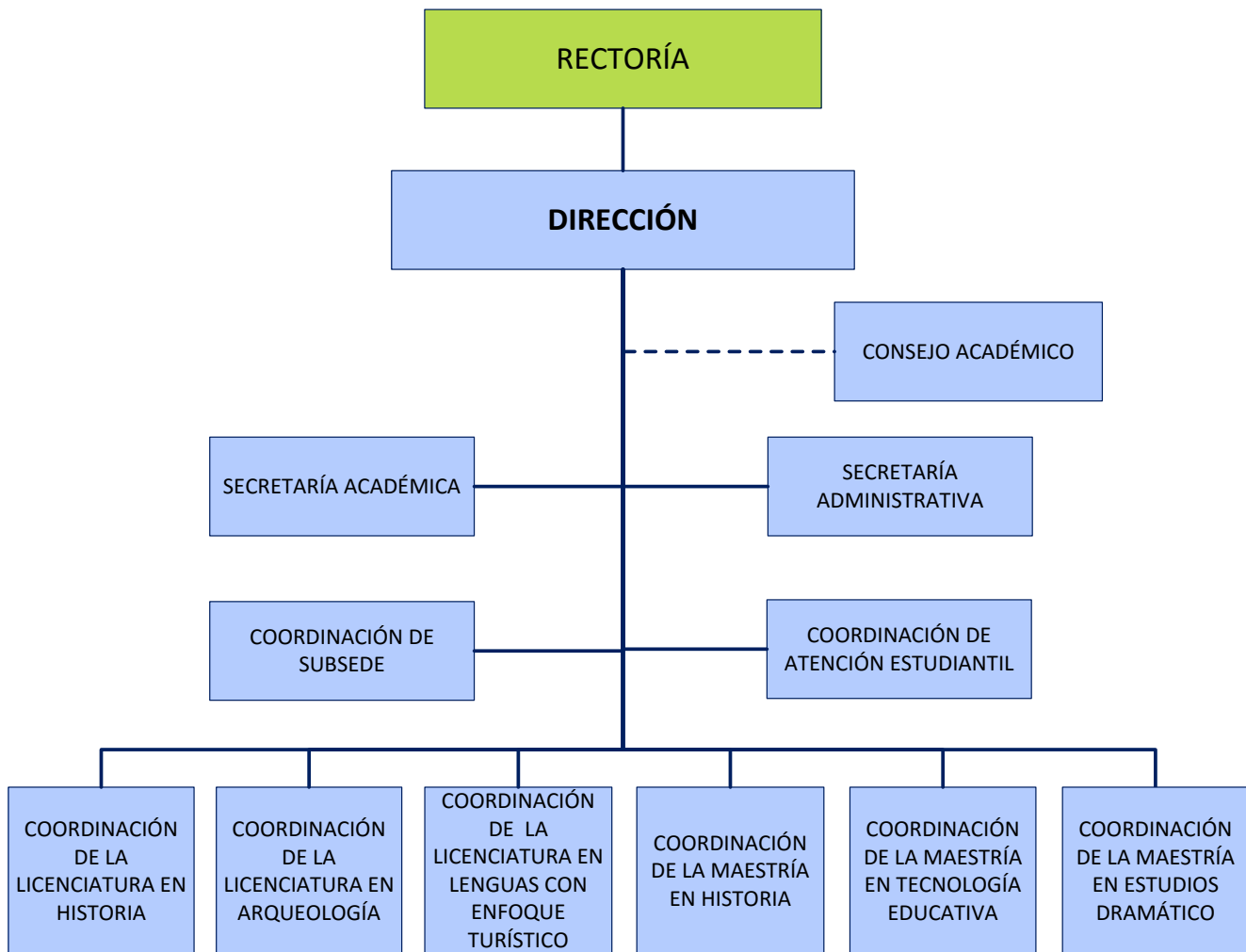
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Doctorado en Ciencias en Salud Pública, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

FACULTAD DE HUMANIDADES





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar a la Facultad de Humanidades sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas que oferta la Facultad de Humanidades, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección de la Facultad de Humanidades, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE SUBSEDE

Coordinar y supervisar la operatividad en las instalaciones de la subsede a su cargo, así como el desarrollo de las actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN HISTORIA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Historia, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ARQUEOLOGÍA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Arqueología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN LENGUAS CON ENFOQUE TURÍSTICO

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la licenciatura en Lenguas con Enfoque Turístico, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN HISTORIA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Historia, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Tecnología Educativa, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS DRAMÁTICOS

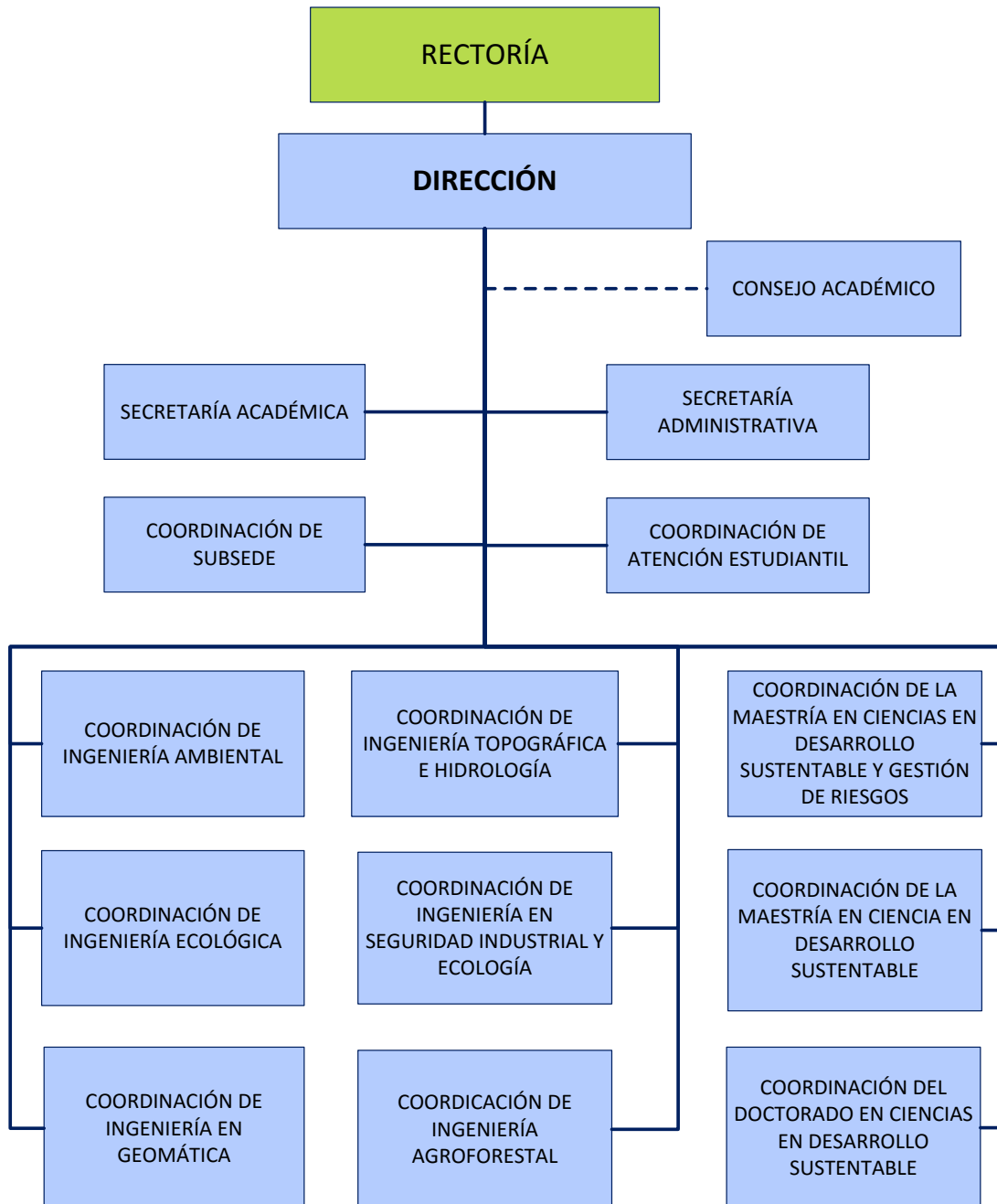
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Estudios Dramáticos, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

FACULTAD DE INGENIERÍA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar a la Facultad de Ingeniería sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas que oferta Facultad de Ingeniería, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección de la Facultad de Ingeniería, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE SUBSEDE

Coordinar y supervisar la operatividad en las instalaciones de la subsede a su cargo, así como el desarrollo de las actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA AMBIENTAL

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Ambiental, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA ECOLÓGICA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Ecológica, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA GEOMÁTICA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Geomática, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA E HIDROLOGÍA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Topográfica e Hidrología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ **OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ECOLOGÍA**

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería en Seguridad Industrial y Ecología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ **OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE INGENIERÍA AGROFORESTAL**

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Ingeniería Agroforestal, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ **OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y GESTIÓN DE RIESGOS**

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Sustentable y Gestión de Riesgos, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ **OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN DESARROLLO SUSTENTABLE**

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Ciencias en Desarrollo Sustentable, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ **OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN DESARROLLO SUSTENTABLE**

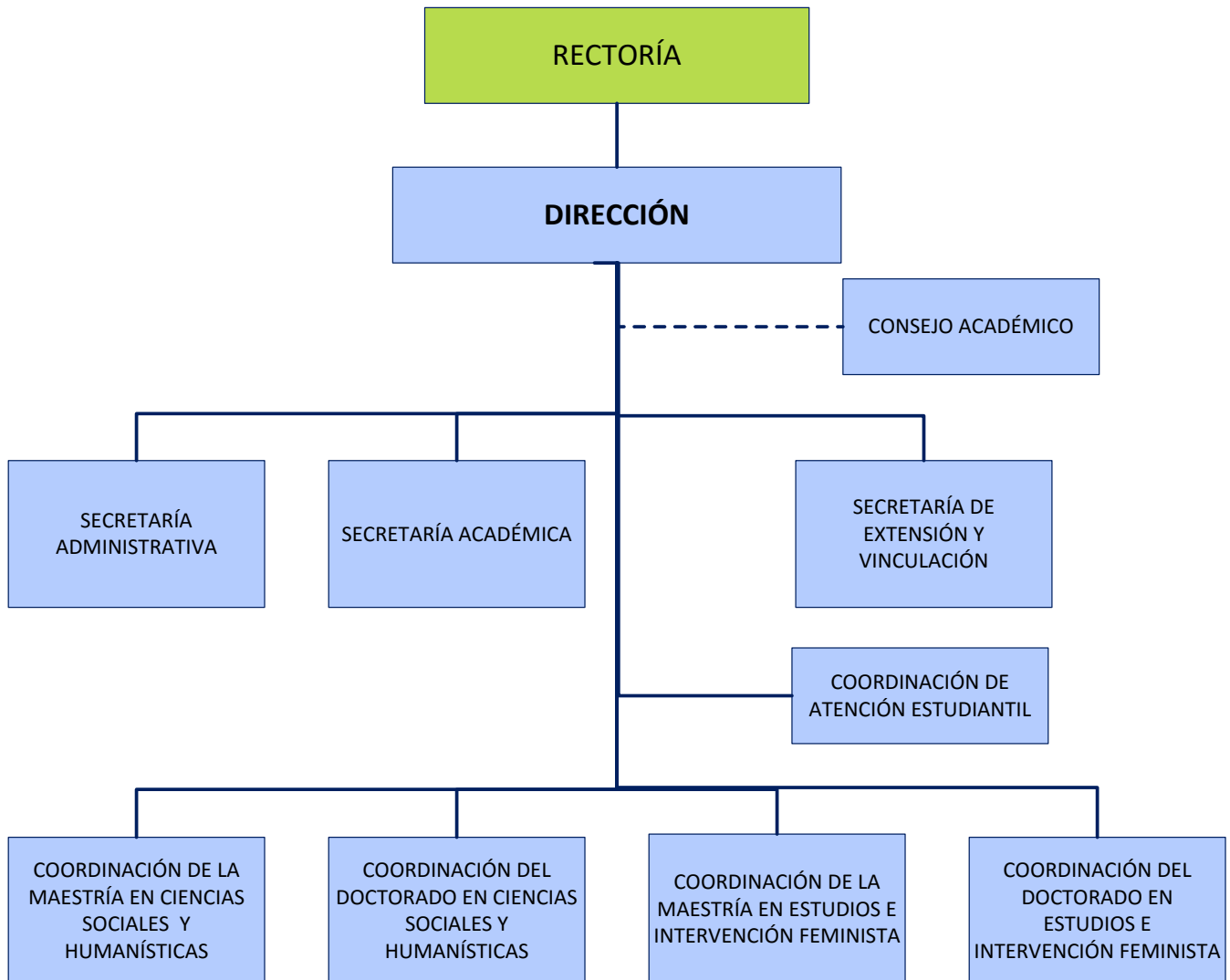
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Doctorado en Ciencias en Desarrollo Sustentable, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar al Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas de los programas que ofrece el Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Planear, promover, desarrollar y difundir la comunicación científica del instituto en los distintos sectores sociales, desarrollando conocimiento científico que impacten a la Universidad a través de proyectos de investigación y extensión.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el plan de estudio de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanísticas, así como proponer mejoras de los programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas de docentes y estudiantes.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el plan de estudio del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanísticas, así como proponer mejoras de los programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas de docentes y estudiantes.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ESTUDIOS E INTERVENCIÓN FEMINISTA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el plan de estudio de la Maestría en Estudios e Intervención Feminista, así como proponer mejoras de los programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas de docentes y estudiantes.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS E INTERVENCIÓN FEMINISTA

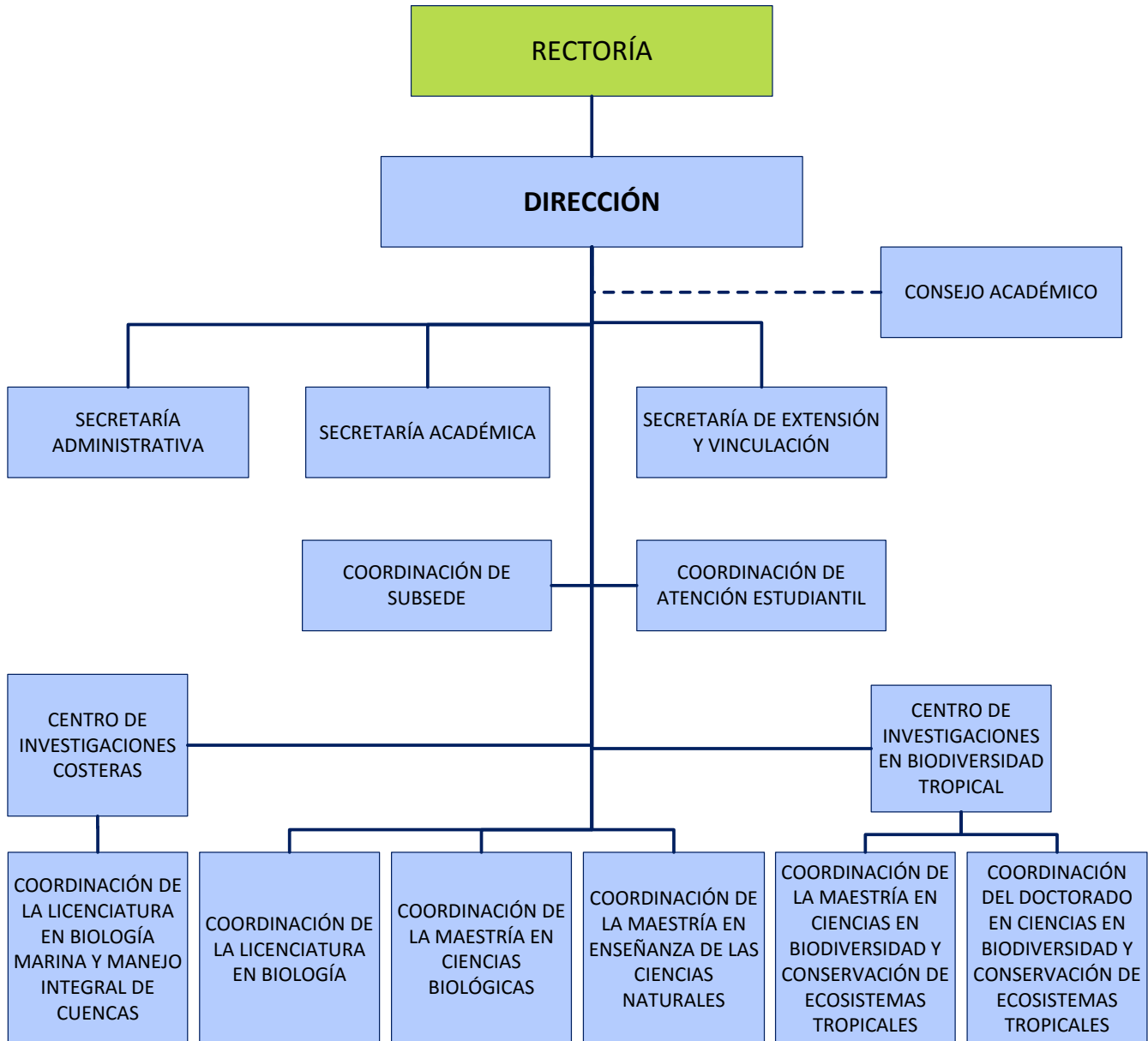
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el plan de estudio del Doctorado en Estudios e Intervención Feminista, así como proponer mejoras de los programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas de docentes y estudiantes.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación del Instituto de Ciencias Biológicas, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar al Instituto de Ciencias Biológicas sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas de los programas que oferta el Instituto de Ciencias Biológicas, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional, así como coordinar el trabajo de las comisiones del Consejo Académico y administrar la oficina técnica del mismo.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección del Instituto de Ciencias Biológicas, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE SUBSEDE

Coordinar y supervisar la operatividad en las instalaciones de la subsede a su cargo, así como el desarrollo de las actividades de acuerdo al Plan de Desarrollo.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Planear, promover, desarrollar y difundir la comunicación científica del instituto en los distintos sectores sociales, desarrollando conocimiento científico que impacten a la Universidad a través de proyectos de investigación y extensión.

❖ OBJETIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES COSTERAS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Centro de Investigaciones Costeras, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA MARINA Y MANEJO INTEGRAL DE CUENCAS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Licenciatura en Biología Marina y Manejo Integral de Cuencas, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de Licenciatura en Biología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Ciencias Biología, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Enseñanza de las Ciencias Naturales, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN BIODIVERSIDAD TROPICAL

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Centro en Investigaciones en Biodiversidad Tropical, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TROPICALES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación de Ecosistemas Tropicales, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS TROPICALES

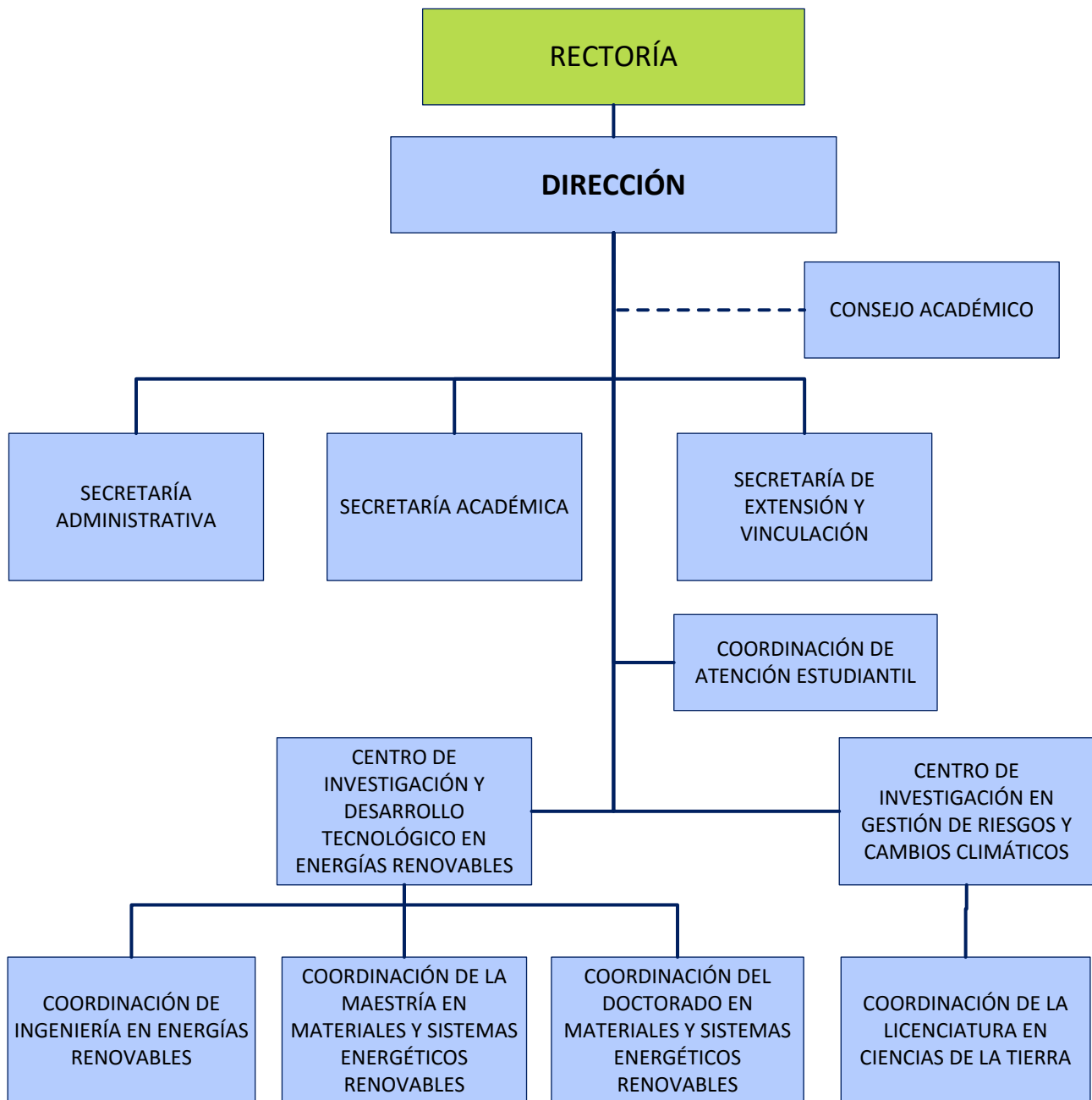
Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación de Ecosistemas Tropicales, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

OBJETIVO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS

Dirigir, organizar y controlar permanentemente el desarrollo de las actividades, funciones, planeación y evaluación del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas, de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Unidad Académica, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento para el cumplimiento del objeto y fines institucionales.

❖ OBJETIVO DEL CONSEJO ACADÉMICO

Asesorar al Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas sobre asuntos de orden académico y administrativo, tales como proyectos académicos, programas educativos y académicos, y el Plan de Desarrollo de la Unidad Académica.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

Conducir, organizar, coordinar y controlar las actividades académicas de los programas que oferta el Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas, proyectos académicos, planes y programas de estudios, programas de superación y actualización docente; teniendo como referente el Plan de Desarrollo Institucional.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Coordinar la adecuada integración y funcionamiento de la capacidad instalada, así como proveer de los recursos humanos, financieros, materiales, técnicos y de formación, necesarios para asegurar la eficacia y eficiencia bajo la Dirección del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas, con apego a los lineamientos institucionales de Planeación y Administrativos.

❖ OBJETIVO DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN

Planear, promover, desarrollar y difundir la comunicación científica del instituto en los distintos sectores sociales, desarrollando conocimiento científico que impacten a la Universidad a través de proyectos de investigación y extensión.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN ESTUDIANTIL

Vigilar, atender y dar apoyo a las necesidades o problemas que presente el alumno, grupo de alumnos o comunidad estudiantil de la Escuela, Facultad o Instituto, contribuyendo al desarrollo académico, personal y social del estudiante.

❖ OBJETIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ENERGÍAS RENOVABLES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energías Renovables, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Ingeniería en Energías Renovables, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN MATERIALES Y SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Maestría en Materiales y Sistemas Energéticos Renovables, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN MATERIALES Y SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Doctorado en Materiales y Sistemas Energéticos Renovables, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

❖ OBJETIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo del Centro de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas

❖ OBJETIVO DE LA COORDINACIÓN DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA TIERRA

Vigilar el cumplimiento del desarrollo de las actividades contenidas en el Plan de Desarrollo de la Licenciatura en Ciencias de la Tierra, así como proponer mejoras de los planes y programas de estudio y dar atención a las necesidades académicas.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS
Manual de Organización

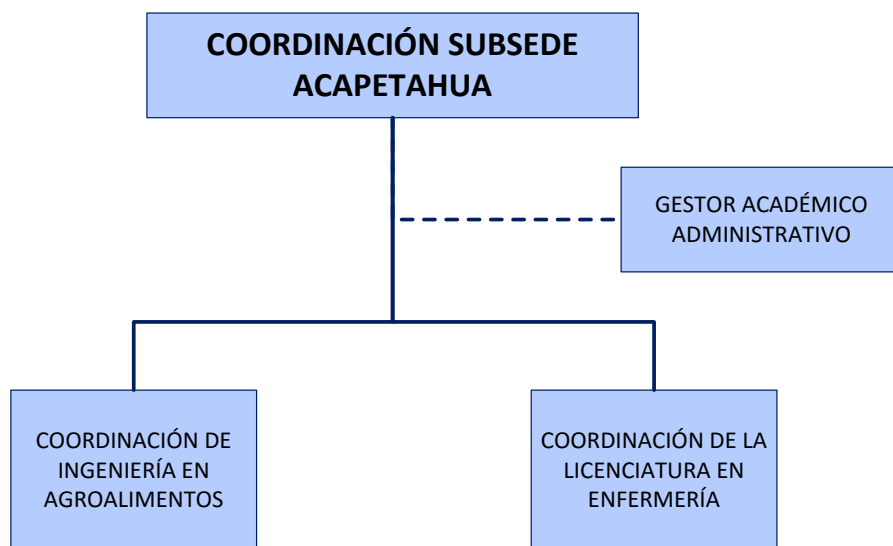
ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA OFERTA EDUCATIVA POR SUBSEDE



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE ACAPETAHUA

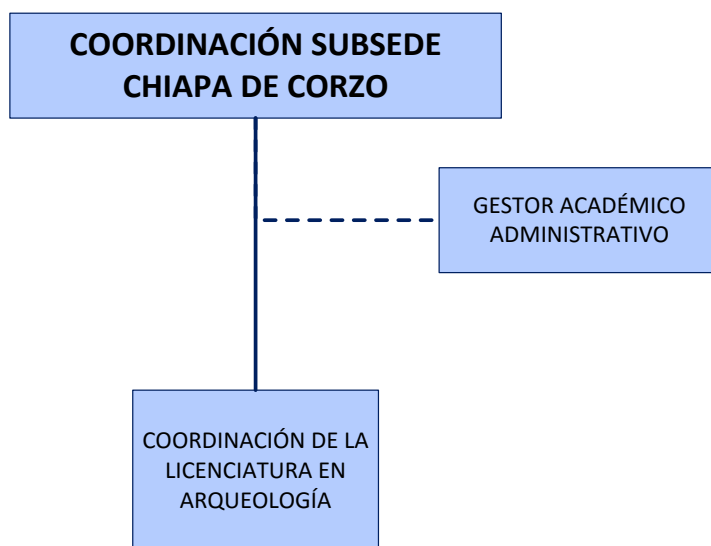




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE CHIAPA DE CORZO

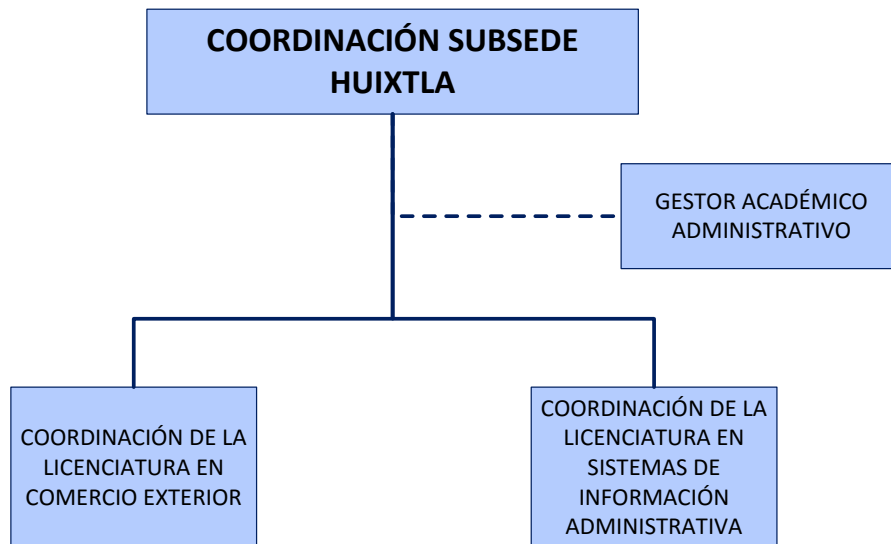




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE HUIXTLA

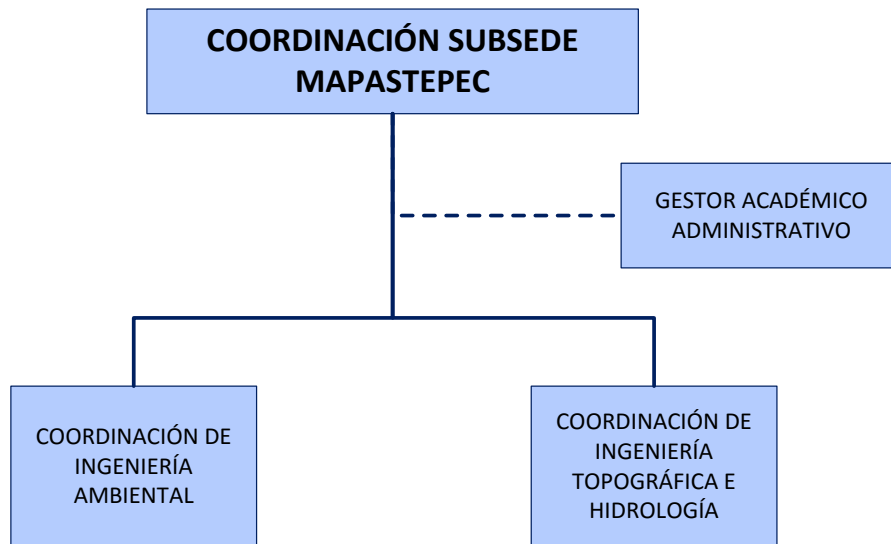




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE MAPASTEPEC

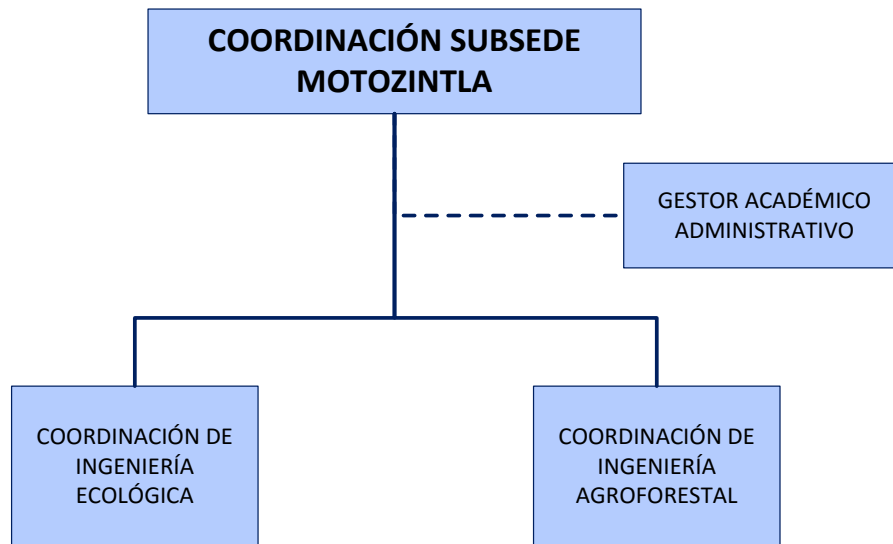




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE MOTOZINTLA

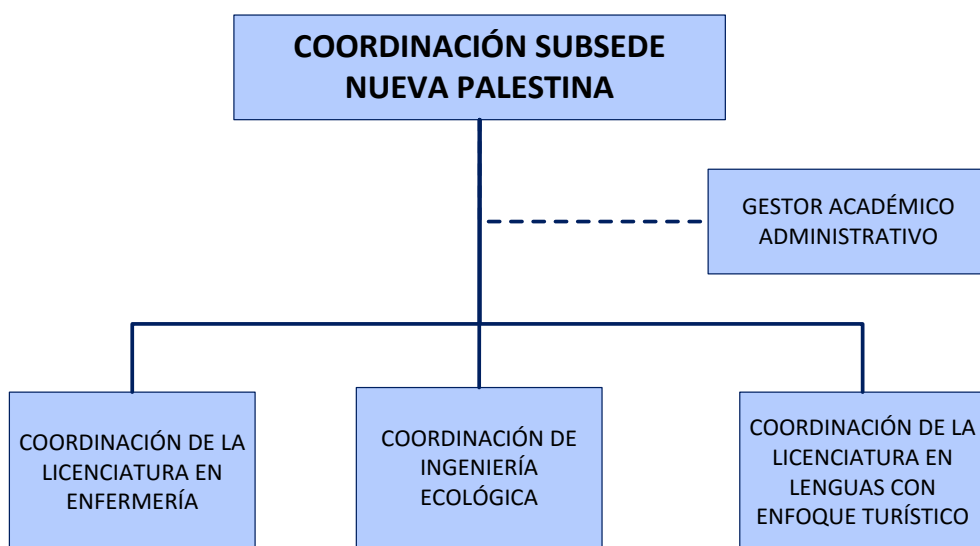




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE NUEVA PALESTINA

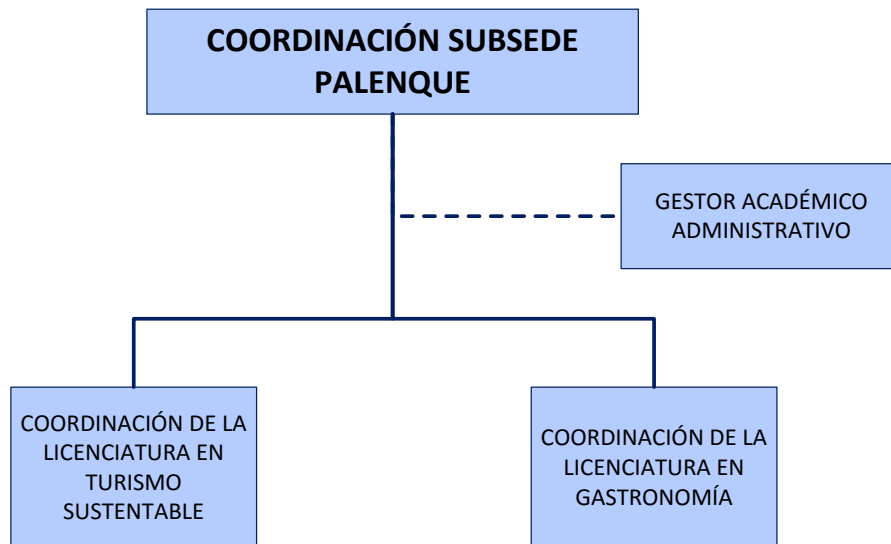




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE PALENQUE

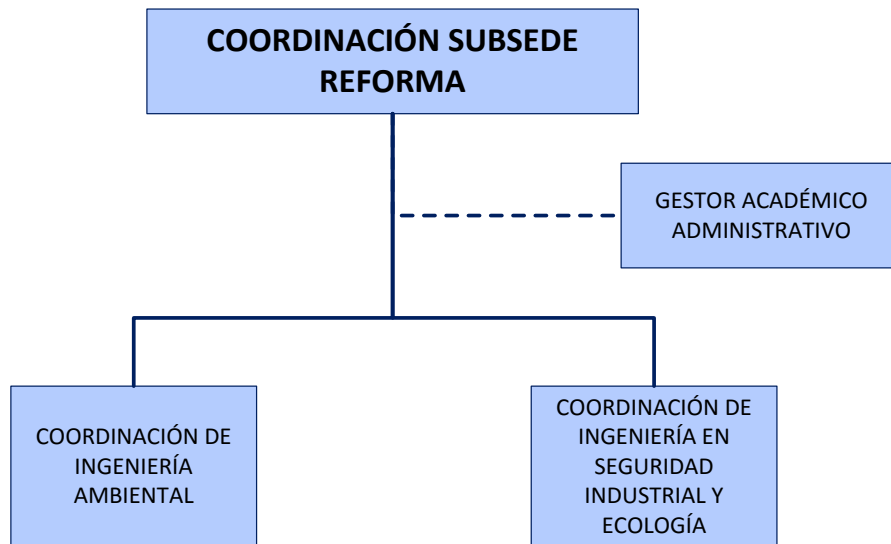




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE REFORMA

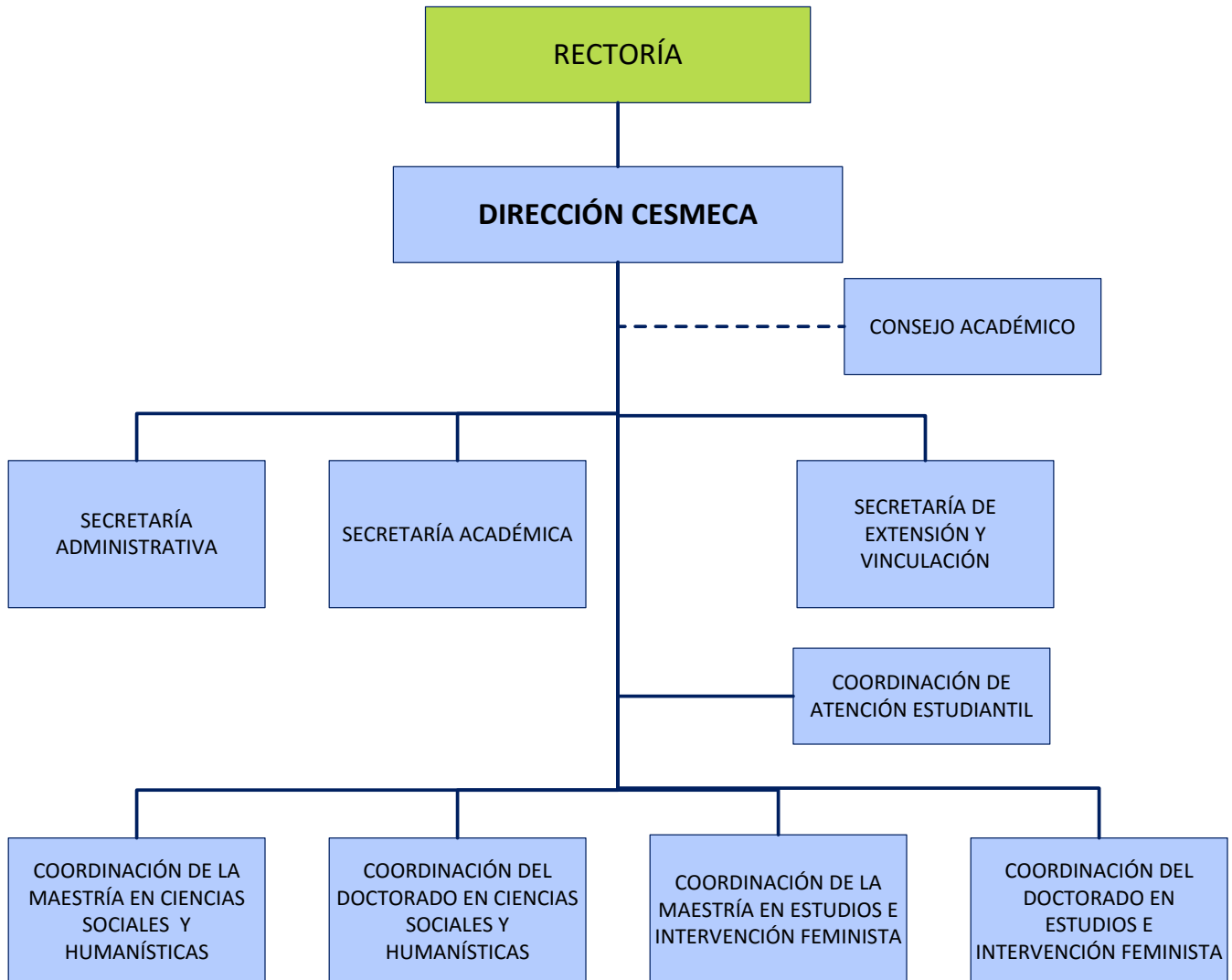




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

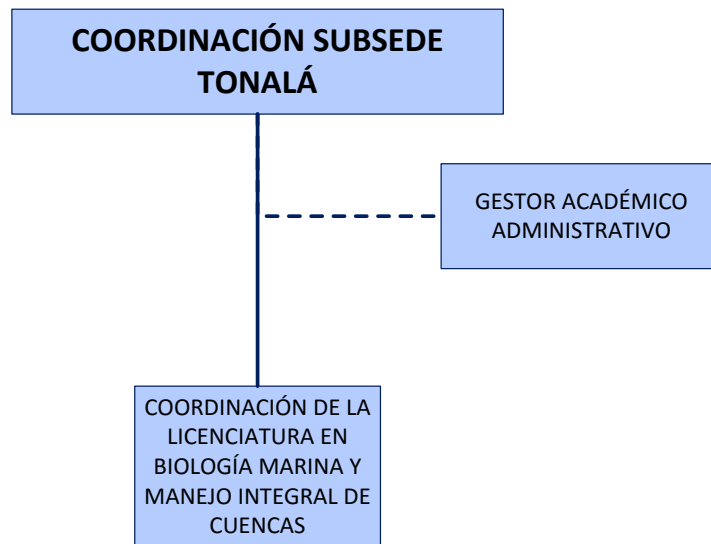




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE TONALÁ

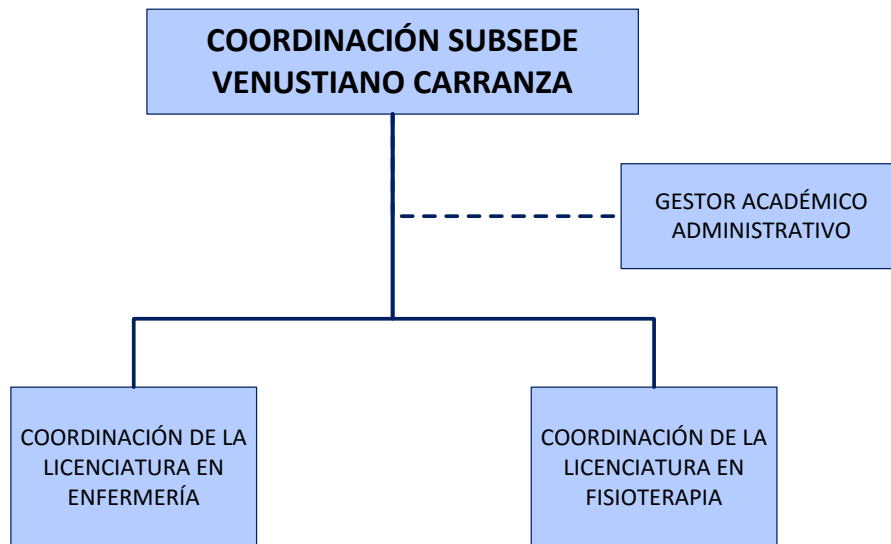




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE VENUSTIANO CARRANZA

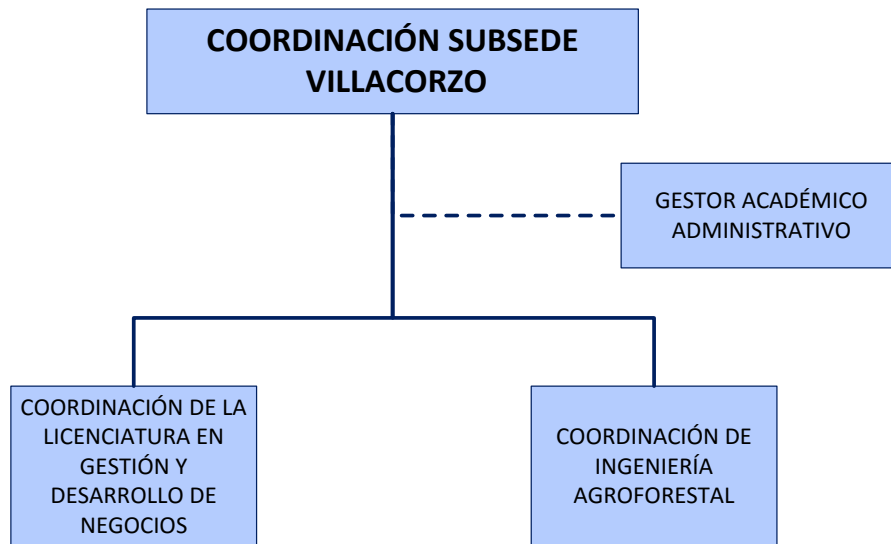




UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

SUBSEDE VILLACORZO





UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

AUTORIZACIONES

Manual de Organización

Versión 2016

ELABORÓ

Francisco Liévano Cruz
Departamento de Recursos Humanos

REVISÓ

Ricardo Cruz González
Dirección General de Administración

Pascual Ramos García
Dirección General de Planeación y
Evaluación

AUTORIZÓ

Roberto Domínguez Castellanos
Rectoría



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

GLOSARIO

Asesorar: Dar consejo o dictamen.

Contencioso: Sometido conocimiento y decisión de los tribunales en forma de litigio entre partes, en contraposición a los de jurisdicción voluntaria y a los que estén pendientes de un procedimiento administrativo.

Escuela: Establecimiento o institución donde se dan o se reciben ciertos tipos de instrucción.

Estatuto: Establecimiento, regla que tiene fuerza de ley para el gobierno de un cuerpo.

Facultad: Cada una de las divisiones académicas de una universidad, en la que se agrupan los estudios de una carrera determinada.

Hemerográfica: Es un neologismo que refiere al estudio y la descripción del material periodístico.

Instituto: Organismo oficial que se ocupa de un servicio concreto.

Interinstitucionales: Pertenece o referido a dos o más instituciones relacionadas entre sí.

Internacionalización: Someter a la autoridad conjunta de varias naciones, o de un organismo que las represente, territorios o asuntos que dependían de la autoridad de un solo Estado.

Ley Orgánica: Se trata de reglas dictadas por las autoridades y que obedecen a ciertos principios, como la generalidad (afectan a todos los individuos) y la obligatoriedad (son imperativas), entre otros.

Marco Jurídico: Conjunto de disposiciones, leyes, reglamentos y acuerdos a los que debe apegarse una dependencia o entidad en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas.

Misión: Objetivos de una empresa, sus actividades y la manera en que funciona la misma.

Normatividad: Conjunto de normas aplicables a una determinada materia o actividad.

Organigrama: Sinopsis o esquema de la organización de una entidad de una empresa o de una tarea.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

Principios: Cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes.

Rector: Persona que rige una universidad o centro de estudios superiores.

Reglamento: Colección ordenada de reglas o preceptos, que por la autoridad competente se da para la ejecución de una ley o para el régimen de una corporación, una dependencia o un servicio.

Secretaría: Sección de un organismo, institución, empresa, etc., ocupada de las tareas administrativas.

Universidad: Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes. Según las épocas y países puede comprender colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales, etcétera.

Valores: Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.

Visión: Motivo o una razón de ser por parte de una organización, una empresa o una institución.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

FUENTES DE INFORMACIÓN

Referencias bibliográficas.

- UNICACH. (2015). *UNICACH a través del tiempo. Origen, transición y consolidación*. (1ª edición). México. Ediciones de la Noche.

Referencias Documentales.

- UNICACH. (2011). Ley Orgánica de la Universidad de ciencias y Artes de Chiapas. Tomo III, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 16 de Noviembre de 2011 No. 336, del Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas. Decreto 359.
- UNICACH. (2014). Estatuto General. Universidad de ciencias y Artes de Chiapas. Presentado y aprobado el 27 de Junio de 2014 al Consejo Universitario.

Referencias Web.

- Dirección de Planeación de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. (2016). Cuarto Informe de Actividades de la Gestión Rectoral 2012—2016. Agosto 16, 2016, de UNICACH. Sitio web: http://dp.unicach.mx/biblioteca_archivos/DEE/Informes_anuales/INFORME_FINAL_AMPLIADO_2015.pdf
- Domínguez Castellanos, R. (2016). Plan Rector de Desarrollo Institucional 2016 - 2020. Agosto 16, 2016, de UNICACH. Sitio web: http://dp.unicach.mx/biblioteca_archivos/DDI/PLANES%20DE%20DESARROLLO/PRDI_2016_2020.pdf
- Emagister. (2010.). Semblanza de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Agosto 26, 2016, de Emagister. Sitio web: http://www.emagister.com.mx/universidad_ciencias_artes_chiapas-centrodetalles-60508.htm



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

Manual de Organización

- Real Academia Española. (2015). Diccionario de la Lengua Española. 23a. edición. Agosto 27, 2016, de La Caixa. Sitio web: <http://dle.rae.es/>
- UNICACH. (2003). Anuario Estadístico 2002. Agosto 17, 2016, de UNICACH. Sitio web: http://dp.unicach.mx/biblioteca_archivos/DEE/ANUARIOS/Anuario_2002.pdf
- UNICACH. (2011.). Plan de Desarrollo Institucional UNICACH Visión 2015. Mayo 12, 2016., de UNICACH. Sitio web: http://www.UNICACH.edu.mx/_archivos/PDIvision2025UNICACH.pdf
- UNICACH. (2016). Licenciaturas y subsedes. Agosto 26, 2016, de UNICACH Sitio web: https://www.unicach.mx/_masterpage.php?pag=LICSUB
- Velázquez Velázquez, E. (2016). *Curriculum. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas*. Marzo 05, 2016, de Dirección Universitaria, UNICACH. Sitio web: http://UNICACH.mx/_descargar/CURRICULUM%20UNICACH%202016.pdf